

# Cifras que transforman

## BIENESTAR PARA TODOS



DICIEMBRE DE 2025



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

**CIEPS**  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

# CONTENIDO

## PÁGINA

- 1 PRESENTACIÓN**
- 3 POBLACIÓN MEXIQUENSE**
- 6 EL IMPACTO DE LAS MUJERES**
- 8 PENSIÓN MUJERES BIENESTAR**
- 8 COMPROMISOS TRANSVERSALES DEL BIENESTAR**
- 10 BIENESTAR**
- 15 MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA**
- 17 CANASTA ALIMENTARIA**
- 22 MEDICIÓN DE LA POBREZA NACIONAL, 2018-2024**
- 25 MEDICIÓN DE LA POBREZA, ESTADO DE MÉXICO, 2018-2024**
- 28 PRINCIPALES RESULTADOS DE POBREZA MUNICIPAL, 2015-2020**
- 30 CARENCIAS SOCIALES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO**
- 38 POBREZA, SEGÚN GRUPO VULNERABLE, 2024**
- 38 ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL**
- 39 IMPACTO DEL COVID-19 EN LA POBREZA**
- 40 PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**
- 41 PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE**
- 42 ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**
- 43 BIENESTAR SUBJETIVO**
- 45 INDICADORES ECONÓMICOS**
- 48 MIGRACIÓN**
- 50 POBLACIÓN LGBTI+**
- 52 DATOS DE INTERÉS**

El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) es un organismo público descentralizado de carácter estatal sectorizado a la Secretaría de Bienestar, que busca fomentar el diálogo en torno a la política social del Estado de México, con el propósito de establecer la planeación eficiente de los programas sociales.

Desarrolla investigaciones multidisciplinarias en materia de bienestar y desarrollo social, que son la base para implementar una gestión basada en resultados.

Brinda capacitaciones de manera permanente a personas servidoras públicas estatales y municipales.

Realiza la coordinación de evaluaciones de los programas sociales ejecutados por el Gobierno del Estado de México.

Tiene a su cargo identificar las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del territorio estatal, que sirvan para orientar la toma de decisiones en materia de política social.

# PRESENTACIÓN

**E**l Estado de México concentra 16 millones 992 mil 418 habitantes, que significan para la Gobernadora Constitucional del Estado de México, igual número de retos para transitar hacia la generación integral de un Estado con bienestar.

Los compromisos de este gobierno con los sectores más desprotegidos de la población son claros para avanzar en la garantía de los derechos fundamentales, primero los pobres, pues ellos son el principal propósito de la política social.

En ese sentido, incentivar el poder de servir, a partir del trabajo corresponsable y transversal de las personas servidoras públicas de todas las dependencias y áreas que conforman la actual administración estatal, es fundamental para hacer frente a los desafíos que plantea la desigualdad en todas sus dimensiones y que aquejan a los grupos vulnerables como las mujeres, las niñas, los niños, los jóvenes, las personas adultas mayores, indígenas y con discapacidad.

Es por ello que la Secretaría de Bienestar, a través del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, genera información estadística y georreferencial útil y vigente, con base en fuentes oficiales como INEGI, CONEVAL, CONAPO, entre otras, que sirven de herramienta para orientar la toma de decisiones en favor de la equidad y la igualdad de oportunidades para todas y todos los mexiquenses.

Esta es una oportunidad para contribuir con la gran labor que representa estar del lado del pueblo; razón por la cual, se ha diseñado el presente documento como una guía técnica y metodológica ilustrada que brinda un panorama general del Estado de México en cifras representativas que versan sobre temas demográficos, económicos, de salud, de seguridad, sociales, ambientales, entre otros; que son indispensables de conocer para proponer estrategias y líneas de acción que contribuyan a elevar el nivel de vida de quienes menos tienen, de la mano de un gobierno aliado, honesto y transparente.

**Secretario de Bienestar del Estado de México, 2023.**



**“La prosperidad compartida solo es posible si llega a los que menos tienen.  
Por el bien de todos, primero los pobres”**

Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Mensaje durante la conferencia de prensa matutina del 3 de diciembre de 2025

(Presidencia de la República, 2025).



**“En el Gobierno del Estado de México tenemos la firme convicción de que el bienestar se construye trabajando en equipo, de manera organizada y con unión”**

Gobernadora Constitucional  
del Estado de México

Mensaje durante el Informe de Labores 2025 Aculco,  
9 de diciembre de 2025 (Gobierno del Estado de  
México, 2025).



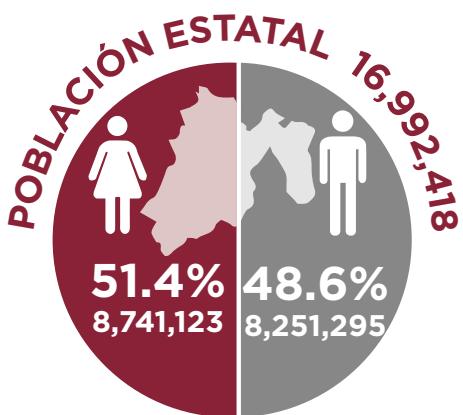
**“Continuamos fortaleciendo los programas sociales que brindan apoyo directo a quienes más lo requieren, para que puedan mejorar su calidad de vida y disfrutar con tranquilidad estas fechas llenas de calidez”**

Secretario de Bienestar del Estado de México

(Gobierno del Estado de México, 9 de diciembre de 2025).

# POBLACIÓN MEXIQUEÑA

## GRUPOS POBLACIONALES



Población que habla alguna lengua indígena  
(3 años y más)



Niñas y niños indígenas de 3 a 15 años



Población con alguna discapacidad



Población afromexicana



Fuente: INEGI, 2020.

## PUEBLOS INDÍGENAS

Los pueblos indígenas en la entidad se asientan en **43 municipios**:

- **Mazahua**, ubicados en Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, Valle de Bravo, Villa de Allende y Villa Victoria.
- **Otomí**, asentados en Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Amanalco, Capulhuac, Chapa de Mota, Jilotepec, Jiquipilco, Lerma, Metepec, Ocoyoacac, Otzolotepec, Morelos, Soyaniquilpan, Temascalcingo, Temoaya, Tianguistenco, Timilpan, Toluca, Villa del Carbón, Xonacatlán y Zinacantepec.
- **Náhuatl**, ubicados en Amecameca, Capulhuac, Joquicingo, Malinalco, Sultepec, Tejupilco, Temascaltepec, Tenango del Valle, Texcoco, Tianguistenco, y Xalatlaco.
- **Tlahuica**, asentados en Ocuilan.
- **Matlazinca**, residen en Temascaltepec.

Fuente: Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, 2002.

- De acuerdo con el Decreto número 268, se contemplan **5 municipios más con presencia indígena y migrante**: Ecatepec (náhuatl), Chalco (náhuatl), Nicolás Romero (náhuatl, otomí y mazahua), Polotlán (otomí y mazahua) y Teotihuacán (náhuatl).

Fuente: Decreto por el que se emite el listado de localidades indígenas del Estado de México, 2024.

## VIVIENDA



**5,039,462**  
viviendas particulares

- 80.8% dispone de agua entubada dentro de la vivienda.
- 99.6% cuenta con energía eléctrica.
- 87.7% de los ocupantes de las viviendas disponen de drenaje conectado a la red pública.

Fuente: ENIGH, 2024.

## SALUD

**57.6%**  
Porcentaje de población afiliada a servicios de salud.



- El porcentaje más alto lo tiene Nuevo León con el 81.3% y el más bajo Chiapas con 34.4%. La media nacional es de 63.4%.

## Porcentaje de la población derechohabiente, según institución:

- PEMEX, SDN o SM: 0.7%.
- ISSSTE: 4.1%.
- ISSSTE estatal: 3.5%.
- IMSS: 41.1%.
- IMSS Bienestar: 1.3%.
- Institución federal o estatal 5.7%.
- Otra institución: 1.2%.
- Sin afiliación: 43.1%

Nota: la suma de los parciales puede no coincidir con el total de la población, ya que una persona puede estar registrada a más de una institución de salud.

Fuente: ENIGH, 2024.

## HOGARES

5,094,157



- 31.5% tiene jefatura femenina (1,605,831 hogares).
- 68.5% tiene jefatura masculina (3,488,326 hogares).

Fuente: ENIGH, 2024.



## OCUPACIÓN



14,440,390 personas de 15 años y más



(Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición, tercer trimestre, 2025)

- 8,066,434 personas (96.3%) están ocupadas:

- 3,453,142 en el sector formal (42.8%) y 4,613,292 en el informal (57.2%).

- 308,066 habitantes (3.7%) desocupados.
- A nivel nacional el dato es: 97.1% se encontraban ocupadas y 2.9% desocupadas.

## EDUCACIÓN (SEP, 2024-2025)



- **Total de alumnos** del sistema educativo estatal, en la modalidad escolarizada: **4,167,922** (2,052,172 hombres/2,115,750 mujeres).
- **Docentes** que laboran en el sistema educativo estatal, en la modalidad escolarizada: **259,840**.
- Escuelas que integran el sistema educativo estatal, en la modalidad escolarizada: **22,766**.
- **Porcentaje de la población con rezago educativo: 14.4%**. La cifra más alta la registra Chiapas con el 34.0% y la más baja la CDMX con 8.5%. La media nacional es de 18.6% (INEGI, 2025).
- El grado **promedio de escolaridad** reportado para el ciclo 2024-2025 es de **10.5 años**. A nivel nacional es de 10.2 años.
- **El porcentaje de analfabetismo** reportado para el ciclo 2024-2025 es de **2.6%**. A nivel nacional es de 4.1%.



## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)



- El **76.7% de los hogares** en el Estado de México contaban con **servicio de Internet**, en 2024.

- En 2024, el **86.0%** de los mexiquenses eran **usuarios de Internet**.



- En 2024, **82 de cada 100** mexiquenses eran personas **usuarias de teléfono celular**.

Fuente: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), INEGI, 2024.

# EL IMPACTO DE LAS MUJERES

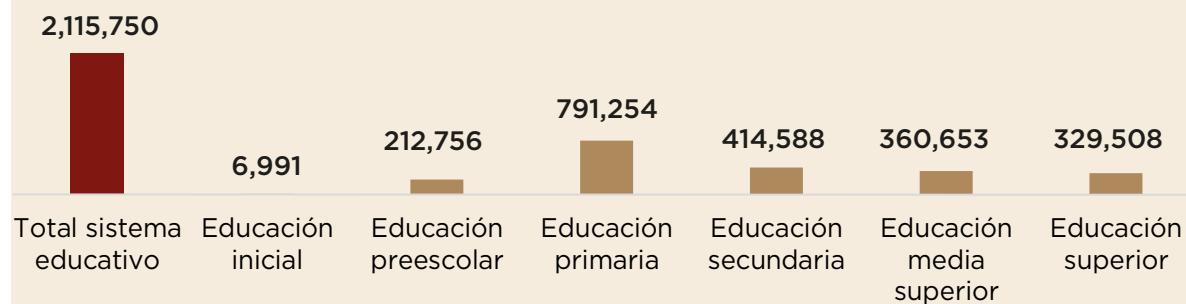
## PRESIDENTA DE MÉXICO, DISCURSO DURANTE SU TOMA DE PROTESTA, 01 DE OCTUBRE DE 2024 (GOBIERNO DE MÉXICO, 2024):

“Hoy, 1o de octubre de 2024, inicia la segunda etapa, el segundo piso de la cuarta transformación de la vida pública de México y también hoy, después de 200 años de la república y de 300 años de la colonia, porque previo a ello no tenemos registros claros, es decir, después de al menos 503 años, por primera vez, llegamos las mujeres a conducir los destinos de nuestra hermosa Nación.”

“Durante mucho tiempo, las mujeres fuimos anuladas. A muchas de nosotras nos contaron desde niñas una versión de la historia que nos quería hacer creer que el curso de la humanidad era protagonizado únicamente por hombres, poco a poco esa visión se ha ido revirtiendo. Hoy sabemos que las mujeres participaron en las grandes hazañas de la historia de México desde diferentes trincheras y también sabemos, que las mujeres podemos ser presidentas.”

### MUJERES DESTACADAS

#### Mujeres mexiquenses por grado de escolaridad, ciclo escolar 2024-2025

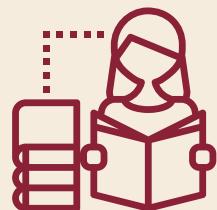


Fuente: Secretaría de Educación Pública, 2025.

- En 2022, en México se registraron **494 mil 753 mujeres que estudiaban alguna carrera** relacionada a la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM).

- En 2022, en el Estado de México había **52 mil 036 mujeres matriculadas** en alguna carrera STEM, es decir, 34% del total.

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, 2023.



- **5 mil 250 mujeres participaron en los Juegos Olímpicos** de París 2024, junto con 5 mil 250 hombres, esto hizo que los Juegos Olímpicos de París 2024 fueran los primeros en tener una paridad total entre hombres y mujeres.
- 109 deportistas conformaron el representativo mexicano para los Juegos Olímpicos de París 2024, de esa cifra, **63 eran mujeres y 46 eran hombres; donde 4 mujeres consiguieron una medalla.**
- De los 67 atletas paralímpicos mexicanos que participaron en la justa olímpica de París 2024, **36 fueron mujeres de las cuales 7 ganaron una medalla.**

Fuente: Juegos Olímpicos de París, 2024.

- En el Estado de México habitan **10 mil 992 personas artesanas**, de ellas el **63.7% son mujeres**, las principales artesanías que realizan son bordados e indumentaria tradicional.

Fuente: Observatorio Turístico y Artesanal del Estado de México, 2023.

- En el Estado de México hay **un millón 881 mil 925 mujeres** que se autoadscriben como indígenas. Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2024.
- Aproximadamente el **70%** de las personas que trabajan en el servicio público mexicano son mujeres.
- El gabinete del Gobierno del Estado de México está conformado por **50% de mujeres** (9 totales). Fuente: Gobierno de México, 2023 y Gobierno del Estado de México, 2023.
- En México, el valor económico del **trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados** reportó un monto de 8.4 billones de pesos, lo que representa **26.3% del Producto Interno Bruto** (PIB) nacional.

Fuente: INEGI, 2024.

- El **25 de noviembre de 2024**, el Estado de México se convirtió en la entidad federativa número 18 en **despenalizar el aborto en el país.**

Fuente: Poder Legislativo del Estado de México, 2024

## MUJERES ADULTAS MAYORES DE 60 A 64 AÑOS DE EDAD

“Todas las mujeres de 60 a 64 años recibirán un apoyo bimestral” Presidenta de México, discurso durante su toma de protesta, 1 de octubre de 2024.

- 132 mil 064 se encontraban en condición de pobreza (25.4%).
- 20 mil 954 se encontraban en condición de pobreza extrema (4.0%).
- 110 mil 690 mujeres presentaban rezago educativo (21.3%).

- 138 mil 314 presentaban carencia por acceso a los servicios de salud (26.6%).
- 183 mil 455 presentaban carencia por acceso a la seguridad social (35.3%).
- 23 mil 179 presentaban carencia por calidad y espacios de la vivienda (4.5%).
- 33 mil 348 presentaban carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (6.4%).

- 75 mil 968 presentaban carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (14.6%).

Nota: los datos corresponden al Estado de México.

Fuente: INEGI (2025) con base en la ENIGH 2024.



- En 2025, el Gobierno de México creó oficialmente la “**Pensión Mujeres Bienestar**”, a través de la publicación de sus Lineamientos de Operación publicados en el Diario Oficial de la Federación.
- La Ley General de Desarrollo Social, artículo 3, fracción X, establece, entre otros, como principio al que se sujetará la política de desarrollo social, la **perspectiva de género**.
- Aunado a esto, con la llegada de la primera mujer presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se avanza en el reconocimiento de los derechos de la mujer y se combate la brecha histórica de desigualdad de género.

**Objetivo del programa:** contribuir a mejorar el nivel de autonomía económica de la población de mujeres adultas mayores de 60 a 64 años de edad, que residan en municipios o localidades indígenas o afromexicanos y de 63 a 64 años de edad que residan en municipios o localidades que no son indígenas ni afromexicanos.

### Apoyo económico

El monto de la Pensión es de **\$1,500.00 pesos mensuales** entregados de manera bimestral.



El 1 de octubre de 2024 durante su toma de protesta la presidenta de México comprometió 100 acciones, de las cuales las siguientes se consideran en el rubro de bienestar:

- Respetar y garantizar la diversidad religiosa, política, social, cultural y sexual de nuestra sociedad. Combatir cualquier forma de discriminación.
- Mantener la economía moral y el Humanismo Mexicano.
- Saldar las deudas históricas con los pueblos y las comunidades indígenas y afromexicanas. Promover los derechos culturales y las lenguas originarias.
- Garantizar todos los Programas de Bienestar; considerando la aprobación en el Congreso para que pasen a rango constitucional los siguientes programas: Pensión Universal para los Adultos Mayores; Pensión a Personas con Discapacidad; Becas ‘Benito Juárez’ para estudiantes de preparatoria pública; becas a estudiantes de escasos recursos; Sembrando Vida; Jóvenes Construyendo el Futuro; Producción y Pesca para el Bienestar; Fertilizantes Gratuitos; Precios de Garantía; La Escuela es Nuestra y La Clínica es Nuestra.
- Entregar de manera bimestral un apoyo monetario a todas las mujeres de 60 a 64 años de edad.

- Poner en marcha el programa de atención a la salud casa por casa a los adultos mayores. Se contratarán a más de 20 mil enfermeras, enfermeros, médicas, médicos para llevar a cabo este proyecto.
- Implementar un programa de apoyo para las mujeres indígenas artesanas, que incluya esquemas de comercialización de sus artesanías a precios justos.
- Impulsar un programa de cuidados para los primeros mil días de vida, que englobe atención médica prenatal, suplementos vitamínicos para los recién nacidos, tamizajes y promoción de la lactancia materna.
- En coordinación con los presidentes municipales, el gobierno del estado y el gobierno federal, implementar un proyecto que permita combatir el rezago de acceso al agua, drenaje, vivienda y movilidad en la zona oriente del EstadoW de México (Ecatepec, Chalco, Valle de Chalco, Chimalhuacán, Texcoco, La Paz, Ixtapaluca, Chicoapan y Nezahualcóyotl.

- Entregar a cada mujer del país una cartilla de derechos y generar redes comunitarias de apoyo entre mujeres denominadas ‘cuidadoras de la patria’, con el objetivo de combatir los actos de discriminación o violencia.
- Iniciar con el Sistema Nacional de Cuidados. Se va a arrancar con Centros de Bienestar infantil para las mujeres más pobres, jornaleras agrícolas y trabajadoras de la maquila; en particular, en Ciudad Juárez.
- Fusionar Segalmex con Diconsa, lo que se convertirá en Alimentación para el Bienestar, cuya función será comprar a pequeños productores con precios de garantía y promover el comercio justo. Además, abrir una planta de pasteurización de leche en Campeche, una planta de secado de leche en Michoacán y centros de acopio en Chihuahua y otros puntos de la República.
- Promover una reforma constitucional para que el acceso a Internet sea un derecho, así como ampliar su acceso.



# BIENESTAR

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

AÑO 2000  
ANTECEDENTE

### Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Acordados en septiembre en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas

**198** líderes de naciones comprometidos      **8** objetivos establecidos

AÑO 2015

### Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Acordados en septiembre en la Asamblea General de las Naciones Unidas

**193** estados miembros

### 169 METAS



Los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se abandonan, sino que los Objetivos de Desarrollo Sostenible complementan y profundizan el trabajo. Los ODS buscan terminar la labor que comenzaron los ODM.

(<http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>)

## DESARROLLO HUMANO

- Es un enfoque de desarrollo que va mucho más allá del aumento o de la disminución de los ingresos de un país.
- Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones.
- Implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda tener una vida que valore.
- El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye solo un medio para que cada persona tenga más oportunidades.

Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (<http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/>).



## ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)

- Fue propuesto en 1990 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Tiene sus antecedentes en el trabajo del Premio Nobel de Economía Amartya Sen: “¿Igualdad de qué?” (1988).
- El primer Informe sobre Desarrollo Humano fue publicado en 1990.
- Además de los informes mundiales, se editan informes nacionales para más de 120 países.

### Capacidades fundamentales:

1. La posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable.
2. Poder adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos.
3. Obtener los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso.

Dimensiones	Variables
1. Longevidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Esperanza de vida al nacer.</li></ul>
2. Conocimientos de la gente	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tasa de alfabetización.</li><li>• Tasa de matriculación a nivel primaria, secundaria y superior.</li></ul>
3. Acceso a recursos	<ul style="list-style-type: none"><li>• PIB per cápita.</li></ul>

## RESULTADOS IDH

### MÉXICO

- El Índice de Desarrollo Humano (IDH) en México, en 2023, fue 0.789 puntos, lo que implicó un aumento respecto a 2022, en el que se situó en 0.783; esto significa que se mantiene dentro del grupo de países con un IDH alto.
- De acuerdo con un reporte dado a conocer en mayo de 2025, México ocupó la posición 81 en el Índice de Desarrollo Humano.

### ESTADO DE MÉXICO

- En 2020, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el Estado de México fue de 0.754 puntos, ubicándolo en la clasificación con un IDH alto. Ocupó la posición 17, respecto al resto de entidades federativas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020)

## BIENESTAR



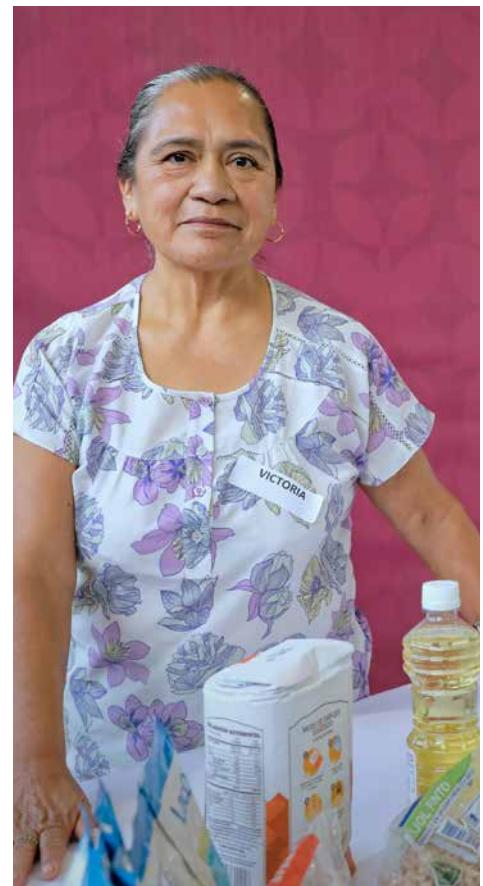
Al conjunto de condiciones mínimas para una vida digna, integradas a partir de la interacción entre tres macro dimensiones: **bienestar objetivo**, compuesto por factores como la educación, salud, empleo, calidad de vivienda, ingreso, acceso a tecnología, entre otros; **bienestar subjetivo**, centrado en la percepción individual de la satisfacción en distintas áreas de la vida (emociones positivas o negativas); **bienestar comunitario**, que considera la calidad del entorno, seguridad pública y cohesión social.

Fuente: CIEPS, 2025.

## POLÍTICAS DE BIENESTAR



Políticas sociales basadas en la universalidad de derechos humanos, el ciclo de vida de las personas, la participación social y comunitaria, la perspectiva territorial, la pertinencia cultural, la transparencia y honestidad, todo ello bajo dos ejes transversales: inclusión productiva e igualdad de género (Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024, Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, 2020).



## CALIDAD DE VIDA

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), es la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive en relación con sus objetivos, expectativas, normas e inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, nivel de independencia, relaciones sociales, así como su conexión con su entorno.

(<http://www.innsz.mx/opencms/contenido/calidadVida.html/>).

## ARTÍCULO 6, LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (2018)

**Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social, y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

## ARTÍCULO 4, LEY DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

(Última reforma: 29 de abril de 2025)

**Son considerados derechos para el desarrollo social: la educación, la salud, el trabajo digno, la alimentación segura, nutritiva y de calidad, la vivienda adecuada, que cuente con espacios y servicios básicos, el disfrute de un medio ambiente sano, la seguridad social, el acceso a las tecnologías de la información y comunicación y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**



## DESARROLLO SOCIAL

De acuerdo con James Midgley, el desarrollo social es “un proceso de promoción de bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso (World Bank, The quality of growth, Washington, 2000).

Según la **Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México**, se refiere a los mecanismos y políticas públicas permanentes que generan las condiciones para la integración plena del individuo, grupos y sectores de la sociedad, comunidades y regiones al mejoramiento integral y sustentable de sus capacidades productivas y su calidad de vida que garantice el disfrute de los derechos constitucionales, a fin de erradicar la desigualdad social.

## CARENCIA SOCIAL

Ausencia de los elementos mínimos que puedan indicar que una persona no puede ejercer alguno de los derechos sociales referidos en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (CONEVAL, 2014).

## PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL

Acción gubernamental dirigida a modificar la condición de desigualdad social mediante la entrega de un bien o una transferencia de recursos, la cual se norma a partir de sus respectivas Reglas de Operación (Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México, 2025).

## ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Acción gubernamental dirigida a modificar la condición de desigualdad social mediante la prestación de un servicio a un usuario (Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México, 2025).



# MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

- A partir de diciembre de 2009, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) adoptó la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México, cuya fuente de información es la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- CONEVAL estimó cifras de pobreza a nivel nacional y estatal, de manera bienal (2008-2022); y, cada cinco años a nivel municipal (2010-2020).
- Con la publicación del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, con fecha 20 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la

Federación (DOF); se propició la extinción de siete órganos autónomos, incluido el CONEVAL.

- Con la reforma de la Ley General de Desarrollo Social publicada en el DOF el 16 de julio de 2025, las atribuciones referentes a la medición oficial de la pobreza le fueron conferidas al INEGI, organismo que se comprometió a usar la misma metodología del CONEVAL.



**POBREZA MULTIDIMENSIONAL:** situación en la que se encuentra una persona cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

**POBREZA:** una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

**POBREZA EXTREMA:** una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.



## INDICADORES SOCIALES



1. Rezago educativo.
2. Acceso a los servicios de salud.
3. Acceso a la seguridad social.
4. Calidad y espacios de la vivienda.
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
6. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.



## INDICADORES DE BIENESTAR

**LÍNEA DE POBREZA POR INGRESOS:** valor monetario en un mes determinado de una canasta alimentaria y no alimentaria de consumo básico.

**LÍNEA DE POBREZA EXTREMA POR INGRESOS:** valor monetario en un mes determinado de una canasta alimentaria básica.

LÍNEA DE POBREZA POR INGRESOS (NOV 2025)	
VALOR MENSUAL CANASTA ALIMENTARIA + NO ALIMENTARIA	
RURAL	URBANO
\$3,447.63	\$4,809.10

LÍNEA DE POBREZA EXTREMA POR INGRESOS (NOV 2025)	
RURAL	URBANO
\$1,854.63	\$2,462.71

Fuente: INEGI, 2025.

# CANASTA ALIMENTARIA

**CANASTA ALIMENTARIA:** conjunto de alimentos cuyo valor sirve para construir la línea de pobreza extrema por ingresos (antes línea de bienestar mínimo). Estos se determinan de acuerdo con el patrón de consumo de un grupo de personas que satisfacen con ellos sus requerimientos de energía y nutrientes.

## VALOR MENSUAL CANASTA ALIMENTARIA (NOV 2025)

RURAL	URBANA
\$1,854.63	\$2,462.71

Fuente: INEGI, 2025.



## COMPONENTES DE LA CANASTA NO ALIMENTARIA

- Prendas de vestir, calzado y accesorios.
- Cristalería, blancos y utensilios domésticos.
- Cuidados de la salud.
- Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda.
- Artículos de esparcimiento.
- Transporte público.
- Limpieza y cuidados de la casa.
- Cuidados personales.
- Educación, cultura y recreación.
- Comunicaciones y servicios para vehículos.
- Vivienda y servicios de conservación.
- Transporte.
- Otros gastos.

# CANASTA ALIMENTARIA RURAL NOVIEMBRE 2025, INEGI

**VALOR MENSUAL \$1,854.63**



	Producto	Consumo (g/día)	Precio por kg o l	Valor monetario diario	Valor monetario mensual
1	Maíz en grano (de todo tipo y color)	50.8	12.4	\$0.63	\$18.86
2	Tortilla de maíz (de todo tipo y color)	220.8	23.0	\$5.08	\$152.50
3	Pasta para sopa	8.2	51.0	\$0.42	\$12.54
4	Galletas dulces	4.7	98.7	\$0.46	\$13.79
5	Pan blanco: bolillo, telera, baguete, etcétera	12.3	51.5	\$0.64	\$19.07
6	Pan dulce en piezas (de todo tipo)	27.5	77.7	\$2.14	\$64.22
7	Arroz en grano	14.8	27.7	\$0.41	\$12.32
8	Bistec de res (de cualquier parte que se saque)	18.8	195.0	\$3.66	\$109.79
9	Molida de res	13.8	155.6	\$2.15	\$64.42
10	Bistec de puerco (de cualquier parte que se saque)	3.2	126.4	\$0.40	\$12.02
11	Costilla y chuleta de puerco	2.8	119.8	\$0.34	\$10.10
12	Chicharrón de puerco	2.0	157.7	\$0.32	\$9.56
13	Salchichas y salchichón	3.5	80.1	\$0.28	\$8.52
14	Pierna, muslo o pechuga de pollo con hueso	28.3	71.1	\$2.01	\$60.26
15	Pierna, muslo o pechuga de pollo sin hueso	2.8	108.0	\$0.31	\$9.21
16	Pollo entero o en piezas (excepto, pierna, muslo y pechuga)	32.9	81.3	\$2.67	\$80.21
17	Chorizo de pollo, jamón y nugget, salchicha, mortadela, etcétera	3.2	108.6	\$0.35	\$10.57
18	Pescado entero limpio y sin limpiar	6.5	70.4	\$0.46	\$13.70

	Producto	Consumo (g/día)	Precio por kg o l	Valor monetario diario	Valor monetario mensual
19	Leche pasteurizada de vaca	120.6	26.0	\$3.13	\$93.97
20	Queso fresco	7.3	131.7	\$0.97	\$29.03
21	Queso oaxaca o asadero	2.0	146.3	\$0.29	\$8.81
22	Bebidas fermentadas de leche	4.7	59.9	\$0.28	\$8.39
23	Huevo de gallina blanco y rojo	43.0	60.0	\$2.58	\$77.48
24	Aceite vegetal: canola, cártamo, girasol, maíz, etcétera	18.3	43.8	\$0.80	\$24.12
25	Papa	33.1	26.0	\$0.86	\$25.82
26	Cebolla	40.0	33.3	\$1.33	\$39.93
27	Chile	13.5	63.6	\$0.86	\$25.76
28	Jitomate	68.0	29.4	\$2.00	\$60.02
29	Frijol en grano	64.6	34.1	\$2.20	\$66.13
30	Limón	22.7	28.1	\$0.64	\$19.20
31	Manzana y perón	26.2	31.5	\$0.82	\$24.72
32	Naranja	25.2	17.8	\$0.45	\$13.41
33	Plátano verde y tabasco	32.9	19.2	\$0.63	\$18.97
34	Azúcar blanca y morena	20.2	25.1	\$0.51	\$15.26
35	Pollo rostizado	6.0	148.7	\$0.90	\$26.93
36	Agua natural embotellada	399.5	2.0	\$0.79	\$23.75
37	Refrescos de cola y de sabores	123.5	22.2	\$2.75	\$82.37
38	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar	7.5	1.8	13.82	\$414.59
39	Otros alimentos preparados	1.4	1.8	\$2.48	\$74.32

# CANASTA ALIMENTARIA URBANA NOVIEMBRE 2025, INEGI

**VALOR MENSUAL \$2,462.71**



	Producto	Consumo (g/día)	Precio por kg o l	Valor monetario diario	Valor monetario mensual
1	Tortilla de maíz (de todo tipo y color)	139.9	23.5	\$3.28	\$98.45
2	Pasta para sopa	5.9	50.3	\$0.30	\$8.88
3	Galletas dulces	4.1	109.4	\$0.44	\$13.32
4	Pan blanco: bolillo, telera, baguete, etcétera	26.3	52.9	\$1.39	\$41.74
5	Pan dulce en piezas (de todo tipo)	34.5	90.4	\$3.12	\$93.69
6	Pan para sándwich, hamburguesa, hot dog y tostado	6.8	92.6	\$0.63	\$18.87
7	Arroz en grano	11.5	29.1	\$0.33	\$10.01
8	Cereal de maíz, de trigo, de arroz, de avena, de granola, etcétera	4.3	93.4	\$0.40	\$11.92
9	Bistec de res (de cualquier parte que se saque)	21.3	199.9	\$4.26	\$127.91
10	Molida de res	14.1	159.6	\$2.24	\$67.34
11	Bistec de puerco (de cualquier parte que se saque)	2.8	128.9	\$0.36	\$10.89
12	Costilla y chuleta de puerco	20.5	124.0	\$2.55	\$76.35
13	Chorizo con cualquier condimento y color y longaniza	4.2	121.3	\$0.51	\$15.21
14	Jamón de puerco	3.5	131.7	\$0.46	\$13.75
15	Pierna, muslo o pechuga de pollo con hueso	20.2	78.3	\$1.58	\$47.32
16	Pierna, muslo o pechuga de pollo sin hueso	8.1	119.7	\$0.97	\$29.12
17	Pollo entero o en piezas (excepto, pierna, muslo y pechuga)	13.2	81.9	\$1.08	\$32.43
18	Pescado entero limpio y sin limpiar	2.6	95.5	\$0.25	\$7.55
19	Filete de pescado	2.6	140.5	\$0.37	\$10.95

	Producto	Consumo (g/día)	Precio por kg o l	Valor monetario diario	Valor monetario mensual
20	Atún enlatado	3.0	126.1	\$0.38	\$11.48
21	Leche pasteurizada de vaca	206.3	25.2	\$5.20	\$156.13
22	Queso fresco	5.0	132.9	\$0.67	\$20.04
23	Queso oaxaca o asadero	3.1	149.8	\$0.47	\$13.97
24	Bebidas fermentadas de leche	7.5	59.6	\$0.45	\$13.36
25	Huevo de gallina blanco y rojo	37.2	56.5	\$2.10	\$63.04
26	Aceite vegetal: canola, cártamo, girasol, maíz, etcétera	10.9	43.2	\$0.47	\$14.07
27	Papa	45.2	25.9	\$1.17	\$35.10
28	Cebolla	42.8	33.0	\$1.41	\$42.34
29	Chile	11.7	64.0	\$0.75	\$22.41
30	Jitomate	63.7	29.5	\$1.88	\$56.38
31	Frijol en grano	51.2	36.0	\$1.84	\$55.20
32	Limón	26.3	27.4	\$0.72	\$21.59
33	Manzana y perón	30.2	34.8	\$1.05	\$31.57
34	Naranja	29.0	18.8	\$0.54	\$16.32
35	Plátano verde y tabasco	35.1	19.7	\$0.69	\$20.69
36	Azúcar blanca y morena	11.9	26.0	\$0.31	\$9.24
37	Pollo rostizado	8.6	157.5	\$1.36	\$40.65
38	Agua natural embotellada	527.1	2.3	\$1.23	\$36.88
39	Jugos y néctares envasados	56.7	27.6	\$1.57	\$47.03
40	Refrescos de cola y de sabores	159.0	21.8	\$3.46	\$103.91
41	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar	13.8	1.8	\$25.36	\$760.81
42	Otros alimentos preparados	2.5	1.8	\$4.49	\$134.77

Fuente: INEGI, 2025.

## CANASTA NO ALIMENTARIA NOVIEMBRE 2025, INEGI

**VALOR MENSUAL RURAL \$1,593.00 URBANO \$2,346.39**

Componentes	Canasta rural	Canasta urbana
1 Transporte público	\$218.88	\$256.60
2 Limpieza y cuidados de la casa	\$174.54	\$129.53
3 Cuidados personales	\$238.38	\$255.71
4 Educación, cultura y recreación	\$160.13	\$314.85
5 Comunicaciones y servicios para vehículos	\$208.59	\$439.23
6 Vivienda y servicios de conservación	\$172.88	\$436.94
7 Prendas de vestir, calzado y accesorios	\$188.35	\$274.20
8 Cristalería, blancos y utensilios domésticos	\$21.59	\$22.87
9 Cuidados de la salud	\$122.68	\$129.52
10 Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda	\$23.57	\$35.88
11 Artículos de esparcimiento	\$2.68	\$10.12
12 Transporte	\$35.12	\$25.55
13 Otros gastos	\$25.60	\$15.39

## PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA ALIMENTARIA RURAL/URBANA

	Precio por kg o l RURAL		Precio por kg o l URBANO		Precio por kg o l RURAL		Precio por kg o l URBANO
Maíz en grano (de todo tipo y color)	12.4		-	Bistec de res (de cualquier parte que se saque)	195.0		199.9
Tortilla de maíz (de todo tipo y color)	23.0		23.5	Molida de res	155.6		159.6
Pasta para sopa	51.0		50.3	Bistec de puerco (de cualquier parte que se saque)	126.4		128.9
Galletas dulces	98.7		109.4	Costilla y chuleta de puerco	119.8		124.0
Pan blanco: bolillo, telera, baguete, etcétera	51.5		52.9	Chicharrón de puerco	157.7		-
Pan dulce en piezas (de todo tipo)	77.7		90.4	Salchichas y salchichón	80.1		-
Pan para sándwich, hamburguesa, hot dog y tostado	-		92.6	Chorizo con cualquier condimento y color y longaniza	-		121.3
Arroz en grano	27.7		29.1	Jamón de puerco	-		131.7
Cereal de maíz, de trigo, de arroz, de avena, de granola, etcétera	-		93.4	Pierna, muslo o pechuga de pollo con hueso	71.1		78.3

	Precio por kg o l <b>RURAL</b>		Precio por kg o l <b>URBANO</b>
Pierna, muslo o pechuga de pollo sin hueso	108.0		119.7
Pollo entero o en piezas (excepto, pierna, muslo y pechuga)	81.3		81.9
Chorizo de pollo, jamón y nugget, salchicha, mortadela, etcétera	108.6		-
Pescado entero limpio y sin limpiar	70.4		95.5
Filete de pescado	-		140.5
Atún enlatado	-		126.1
Leche pasteurizada de vaca	26.0		25.2
Queso fresco	131.7		132.9
Queso oaxaca o asadero	146.3		149.8
Bebidas fermentadas de leche	59.9		59.6
Huevo de gallina blanco y rojo	60.0		56.5
Aceite vegetal: canola, cártamo, girasol, maíz, etcétera	43.8		43.2
Papa	26.0		25.9
Cebolla	33.3		33.0
Chile	63.6		64.0
Jitomate	29.4		29.5
Frijol en grano	34.1		36.0
Limón	28.1		27.4
Manzana y perón	31.5		34.8
Naranja	17.8		18.8

	Precio por kg o l <b>RURAL</b>		Precio por kg o l <b>URBANO</b>
Plátano verde y tabasco	19.2		19.7
Azúcar blanca y morena	25.1		26.0
Pollo rostizado	148.7		157.5
Agua natural embotellada*	15.0		15.0
Jugos y néctares envasados	-		27.6
Refrescos de cola y de sabores	22.2		21.8
Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar	1.8		1.8
Otros alimentos preparados	1.8		1.8

Fuente: INEGI, 2025.

\*INEGI, noviembre 2025.

Nota: todos los precios mostrados equivalen a precio por unidad, basados en la canasta alimentaria estimada por el INEGI.

## ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA (ITLP)

Es un indicador que da **seguimiento trimestral a la evolución del ingreso laboral y su relación con el costo de la canasta alimentaria**, pudiendo estimarse el porcentaje de personas en pobreza laboral (CONEVAL, 2024).

- Los datos corresponden al segundo trimestre de 2025:

- El **35.1%** de la población en el país tenía un **ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria**.
- En el Estado de México, el **35.6%** de la población tenía un **ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria**.

Fuente: INEGI, 2025.

# MEDICIÓN DE LA POBREZA NACIONAL, 2018-2024

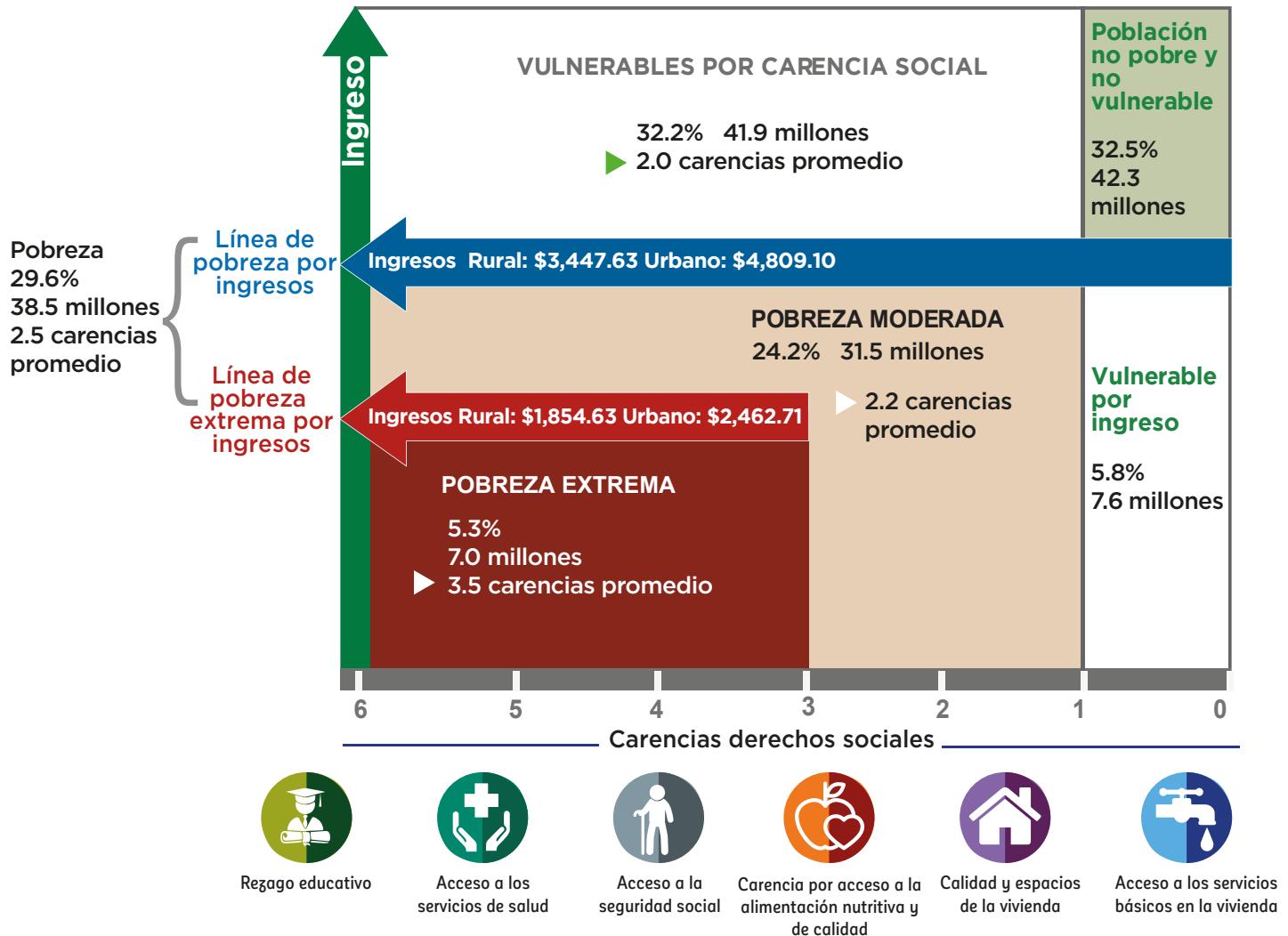
INDICADORES	PORCENTAJE				MILLONES DE PERSONAS				CARENCIAS PROMEDIO			
	2018	2020	2022	2024	2018	2020	2022	2024	2018	2020	2022	2024
<b>POBREZA</b>												
Población en situación de pobreza	41.9	43.9	36.3	<b>29.6</b>	51.9	55.7	46.8	<b>38.5</b>	2.3	2.4	2.6	<b>2.5</b>
Población en situación de pobreza moderada	34.9	35.4	29.3	<b>24.2</b>	43.2	44.9	37.7	<b>31.5</b>	2.0	2.1	2.3	<b>2.2</b>
Población en situación de pobreza extrema	7.0	8.5	7.1	<b>5.3</b>	8.7	10.8	9.1	<b>7.0</b>	3.6	3.6	3.8	<b>3.8</b>
Población vulnerable por carencias sociales	26.4	23.7	29.4	<b>32.2</b>	32.7	30.0	37.9	<b>41.9</b>	1.8	1.9	2.0	<b>2.0</b>
Población vulnerable por ingresos	8.0	8.9	7.2	<b>5.8</b>	9.9	11.2	9.3	<b>7.6</b>	0.0	0.0	0.0	<b>0.0</b>
Población no pobre y no vulnerable	23.7	23.5	27.1	<b>32.5</b>	29.3	29.8	34.9	<b>42.3</b>	0.0	0.0	0.0	<b>0.0</b>
<b>PRIVACIÓN SOCIAL</b>												
Población con al menos una carencia social	68.3	67.6	65.7	<b>61.7</b>	84.6	85.7	84.7	<b>80.4</b>	2.1	2.2	2.3	<b>2.2</b>
Población con al menos tres carencias sociales	20.2	23.0	24.9	<b>20.8</b>	25.0	29.2	32.1	<b>27.0</b>	3.5	3.5	3.6	<b>3.5</b>
<b>INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL</b>												
Rezago educativo	19.0	19.2	19.4	<b>18.6</b>	23.5	24.4	25.1	<b>24.2</b>	2.8	2.8	3.0	<b>2.8</b>
Carencia por acceso a los servicios de salud	16.2	28.2	39.1	<b>34.2</b>	20.1	35.7	50.4	<b>44.5</b>	2.7	2.8	2.9	<b>2.8</b>
Carencia por acceso a la seguridad social	53.5	52.0	50.2	<b>48.2</b>	66.2	66.0	64.7	<b>62.7</b>	2.3	2.5	2.6	<b>2.5</b>
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	11.0	9.3	9.1	<b>7.9</b>	13.6	11.8	11.7	<b>10.3</b>	3.2	3.4	3.6	<b>3.4</b>
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.6	17.9	17.8	<b>14.1</b>	24.3	22.7	22.9	<b>18.4</b>	3.0	3.1	3.3	<b>3.3</b>
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	22.2	22.5	18.2	<b>14.4</b>	27.5	28.6	23.4	<b>18.8</b>	2.6	2.7	2.9	<b>2.9</b>
<b>Bienestar económico</b>												
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	14.0	17.2	12.1	<b>9.3</b>	17.3	21.9	15.5	<b>12.1</b>	2.5	2.5	2.9	<b>2.8</b>
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	49.9	52.8	43.5	<b>35.4</b>	61.8	66.9	56.1	<b>46.0</b>	1.9	2.0	2.2	<b>2.1</b>

Fuente: INEGI. Pobreza multidimensional, 2024. Cálculos con base en la información de la ENIGH 2024, utilizando la metodología del CONEVAL. CONEVAL. Medición de la pobreza, de 2018 a 2022. Recuperado el 1 de agosto de 2025, de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx)

- La pobreza en México se redujo al pasar de 46.8 millones de pobres en 2022 a 38.5 millones en 2024, por lo que **8.3 millones de personas abandonaron esta condición**.
- Entre 2022 y 2024, **las seis carencias sociales se redujeron**, tanto en número de personas, como en porcentaje, sin embargo, la que mayor disminución porcentual tuvo fue la referente al acceso a los servicios de salud, con 4.9 puntos porcentuales.

# POBREZA EN MÉXICO, 2024

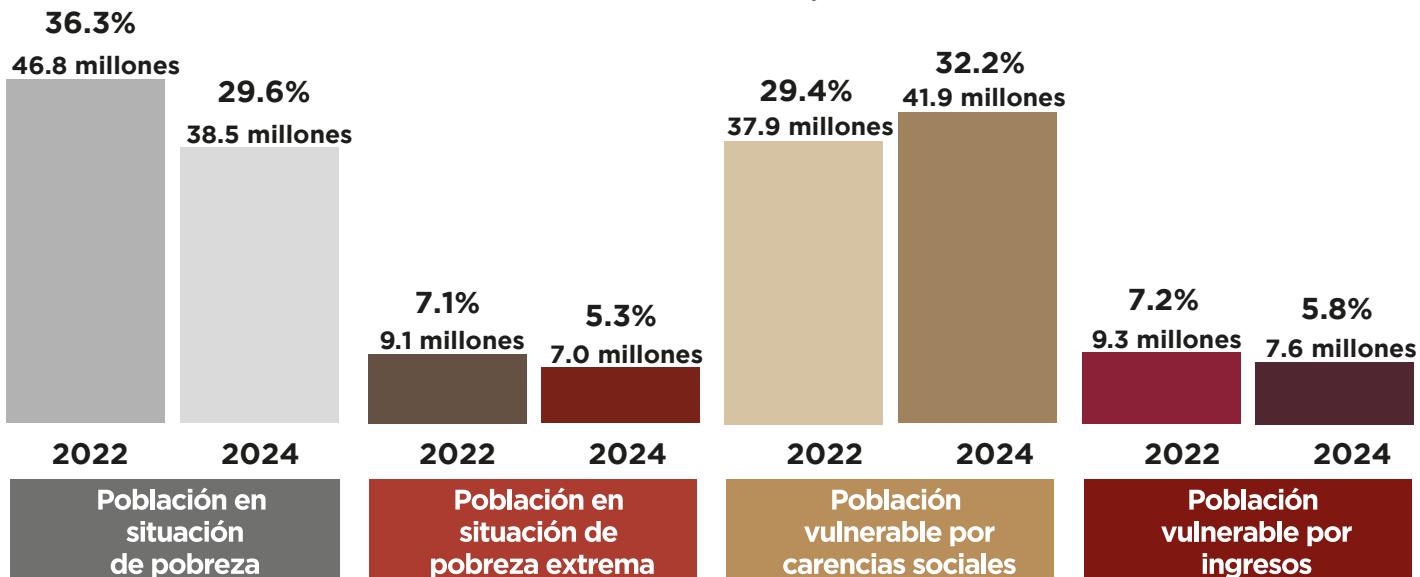
**POBLACIÓN TOTAL: 130.2 millones de personas.**



Fuente: INEGI. 2025.

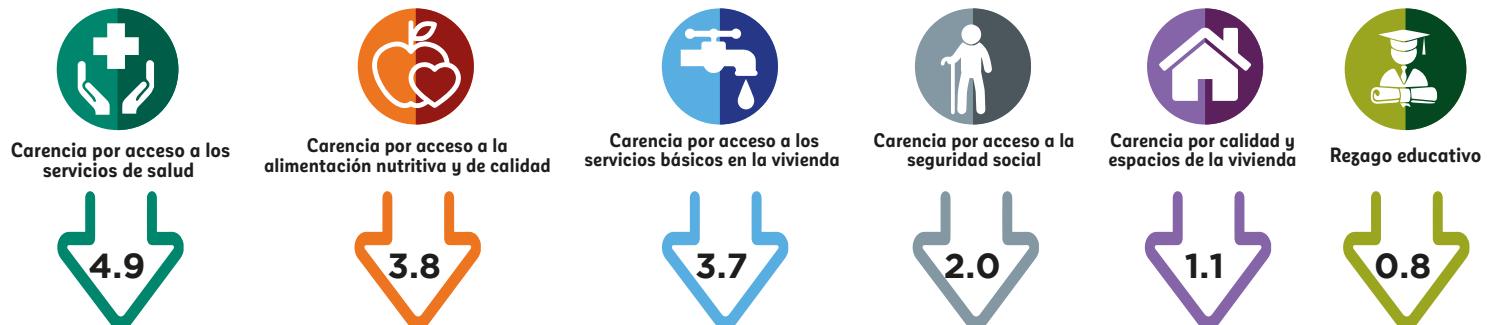
## CARENCIAS SOCIALES EN MÉXICO, 2022-2024

### COMPARATIVO DE POBREZA 2022-2024, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022, así como del INEGI 2025 con base en la ENIGH 2024.

- Las seis carencias sociales mostraron una disminución en su comportamiento entre los años 2022 y 2024 (valores en puntos porcentuales).



- Entre 2022 y 2024 la población vulnerable por carencias sociales aumentó 2.7%.
- Entre 2022 y 2024 la población vulnerable por ingresos disminuyó 1.4%.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022, así como del INEGI 2025 con base en la ENIGH 2024.

# MEDICIÓN DE LA POBREZA, ESTADO DE MÉXICO, 2018-2024

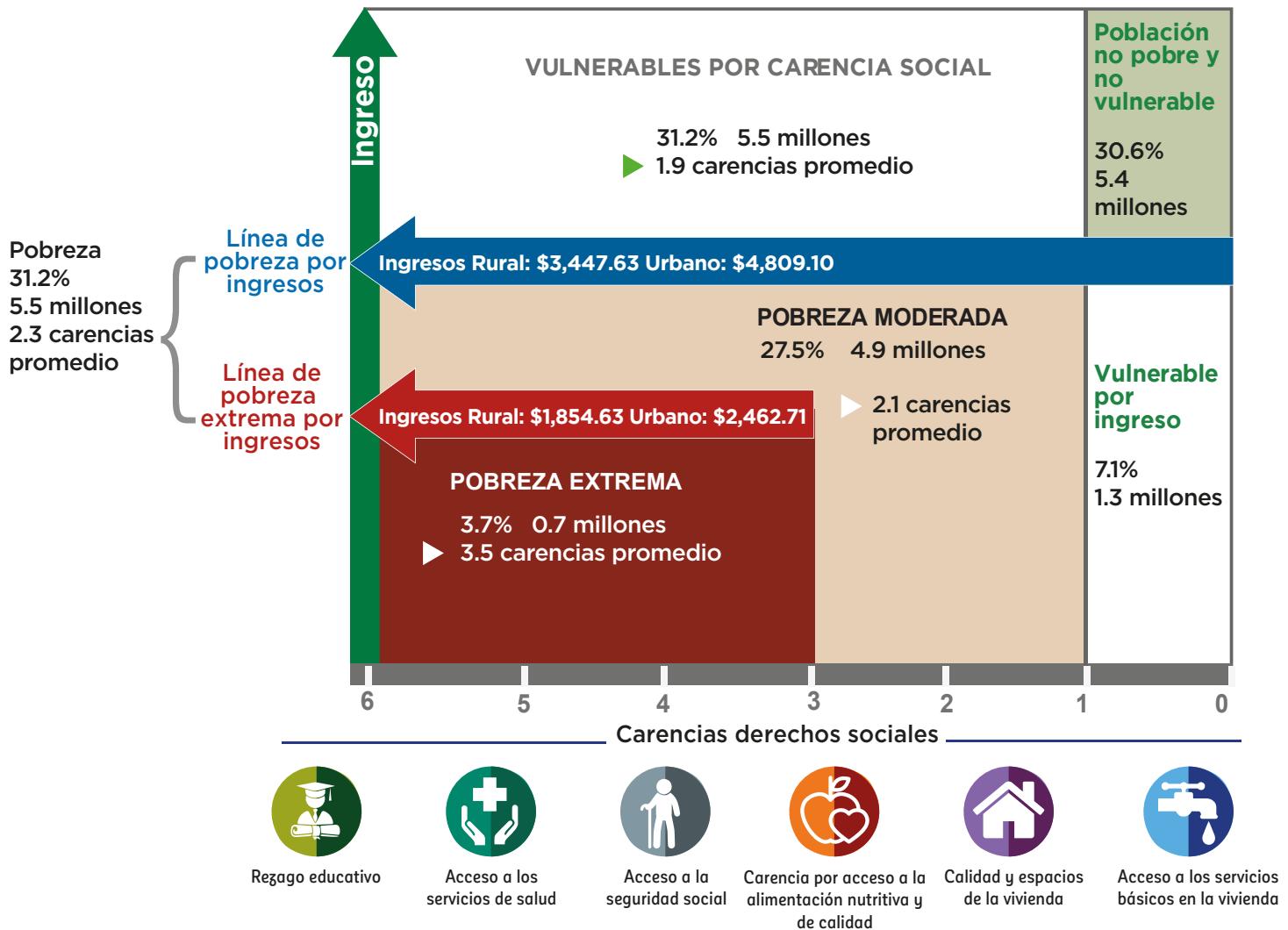
INDICADORES	PORCENTAJE				MILLONES DE PERSONAS				CARENCIAS PROMEDIO			
	2018	2020	2022	2024	2018	2020	2022	2024	2018	2020	2022	2024
<b>POBREZA</b>												
Población en situación de pobreza	41.8	48.9	42.9	<b>31.2</b>	7.0	8.3	7.4	<b>5.5</b>	2.1	2.2	2.4	<b>2.3</b>
Población en situación de pobreza moderada	37.1	40.7	36.9	<b>27.5</b>	6.3	6.9	6.4	<b>4.9</b>	1.9	2.0	2.2	<b>2.1</b>
Población en situación de pobreza extrema	4.7	8.2	6.0	<b>3.7</b>	0.8	1.4	1.0	<b>0.7</b>	3.5	3.5	3.6	<b>3.5</b>
Población vulnerable por carencias sociales	26.3	18.1	23.4	<b>31.2</b>	4.4	3.1	4.1	<b>5.5</b>	1.8	1.9	2.0	<b>1.9</b>
Población vulnerable por ingresos	9.6	11.8	10.1	<b>7.1</b>	1.6	2.0	1.7	<b>1.3</b>	0.0	0.0	0.0	<b>0.0</b>
Población no pobre y no vulnerable	22.4	21.2	23.6	<b>30.6</b>	3.8	3.6	4.1	<b>5.4</b>	0.0	0.0	0.0	<b>0.0</b>
<b>PRIVACIÓN SOCIAL</b>												
Población con al menos una carencia social	68.0	67.0	66.3	<b>62.4</b>	11.5	11.4	11.5	<b>11.1</b>	1.9	2.1	2.2	<b>2.1</b>
Población con al menos tres carencias sociales	16.9	20.4	22.7	<b>18.1</b>	2.8	3.5	3.9	<b>3.2</b>	3.4	3.4	3.4	<b>3.4</b>
<b>INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL</b>												
Rezago educativo	14.7	14.1	16.3	<b>14.4</b>	2.5	2.4	2.8	<b>2.6</b>	2.7	2.8	3.0	<b>2.7</b>
Carenicia por acceso a los servicios de salud	19.8	34.2	44.2	<b>40.2</b>	3.3	5.8	7.6	<b>7.1</b>	2.6	2.7	2.7	<b>2.5</b>
Carenicia por acceso a la seguridad social	54.7	52.7	52.1	<b>48.8</b>	9.2	9.0	9.0	<b>8.6</b>	2.1	2.4	2.5	<b>2.4</b>
Carenicia por calidad y espacios de la vivienda	9.6	7.2	6.6	<b>5.6</b>	1.6	1.2	1.1	<b>1.0</b>	3.0	3.1	3.2	<b>2.9</b>
Carenicia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.3	9.9	9.5	<b>8.4</b>	1.7	1.7	1.6	<b>1.5</b>	2.9	3.1	3.2	<b>2.8</b>
Carenicia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	23.4	24.2	20.3	<b>14.6</b>	3.9	4.1	3.5	<b>2.6</b>	2.5	2.6	2.7	<b>2.7</b>
<b>BIENESTAR ECONÓMICO</b>												
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	10.8	19.5	12.1	<b>7.5</b>	1.8	3.3	2.1	<b>1.3</b>	2.3	2.3	2.6	<b>2.5</b>
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	51.4	60.7	52.9	<b>38.3</b>	8.7	10.4	9.2	<b>6.8</b>	1.7	1.8	1.9	<b>1.9</b>

Fuente: INEGI. Pobreza multidimensional, 2024. Cálculos con base en la información de la ENIGH 2024, utilizando la metodología del CONEVAL. CONEVAL. Medición de la pobreza, de 2018 a 2022. Recuperado el 1 de agosto de 2025, de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx)

- La pobreza en el Estado de México se redujo al pasar de 7.4 millones de pobres en 2022 a 5.5 millones en 2024, es decir, **1.9 millones de personas abandonaron esta condición**.
- Entre 2022 y 2024, la pobreza extrema bajó 2.3 puntos porcentuales, por lo que **375 mil personas salieron de esta condición**.
- Las seis carencias sociales se redujeron**, tanto en términos absolutos, como en porcentaje, sin embargo, la que mayor disminución porcentual tuvo fue la referente al acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, con 5.7 puntos porcentuales.

# POBREZA EN EL ESTADO DE MÉXICO, 2024

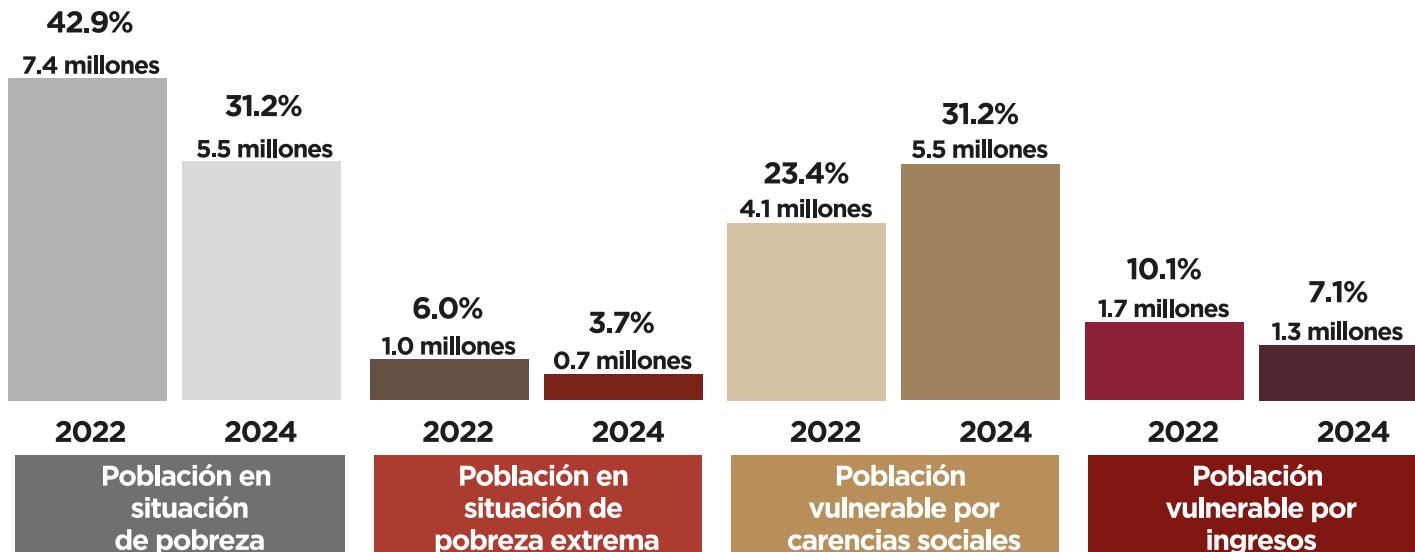
POBLACIÓN TOTAL: 17.7 millones de personas.



Fuente: INEGI, 2025.

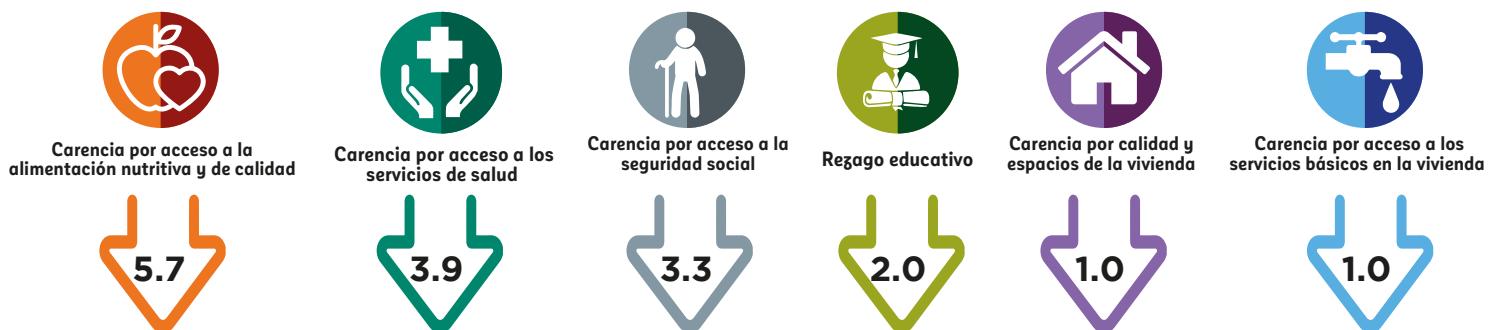
# CARENCIAS SOCIALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024

## COMPARATIVO DE POBREZA 2022-2024, ESTADO DE MÉXICO



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022, así como del INEGI 2025 con base en la ENIGH 2024.

- Las seis carencias sociales mostraron una disminución en su comportamiento entre los años 2022 y 2024 (valores en puntos porcentuales).



- Entre 2022 y 2024 la población vulnerable por carencias sociales aumentó 7.7%.
- Entre 2022 y 2024 la población vulnerable por ingresos disminuyó 3.0%.

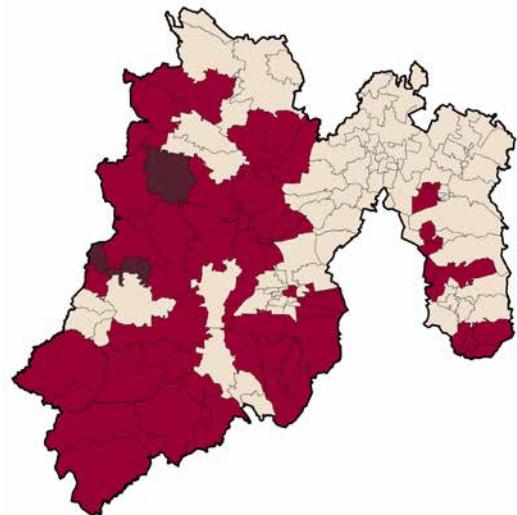
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022, así como del INEGI 2025 con base en la ENIGH 2024.

# PRINCIPALES RESULTADOS DE POBREZA MUNICIPAL, 2015-2020

## POBREZA

- En 2015, el municipio con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza fue Ixtapan del Oro (89.2%), mientras que para 2020 continuaba siendo este municipio; sin embargo, disminuyó a 80.9%.
- El municipio de Ecatepec de Morelos es el de mayor número de habitantes en situación de pobreza: en 2015 existían 786 mil 843 habitantes y en 2020, 786 mil 391 habitantes en esta condición.
- 68 municipios aumentaron el porcentaje de personas en situación de pobreza y 57 lograron reducirla.
- 83 municipios incrementaron el total de personas en situación de pobreza, mientras que 42 disminuyeron su total.

## PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA



## POBREZA EXTREMA

- Durante 2015, Donato Guerra fue el municipio con mayor porcentaje de pobreza extrema (33.6%), mientras que para el 2020 San Felipe del Progreso fue la demarcación con mayor porcentaje de personas (27%) en esta misma situación.
- Durante 2015, Ecatepec de Morelos fue el municipio con el mayor número de personas en situación de pobreza extrema (90 mil 438), pero en 2020 Toluca ocupó esta posición con 106 mil 930 habitantes.
- 79 municipios incrementaron el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema y 46 lograron disminuirlo.
- 87 municipios incrementaron el total de personas en situación de pobreza extrema y 38 lo disminuyeron.

Rangos	Total de municipios
(0-10)	(73)
(10-25)	(50)
(25-45)	(2)
(45-100)	(0)

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el modelo estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y el Censo de Población y Vivienda 2020.

## VULNERABILIDAD POR CARENCIA SOCIAL

- Durante el año 2015, Isidro Fabela fue el municipio con el mayor porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad por carencia social (44.8%), para 2020 Timilpan es la demarcación que se encuentra en primer lugar en esta situación (45.8%).
- De 2015 a 2020, Ecatepec de Morelos es el municipio con el mayor número de personas en situación de vulnerabilidad por carencia social, 343 mil 391 y 388 mil 229 respectivamente.
- 70 municipios incrementaron el porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad por carencia social y 55 lo disminuyeron.
- 87 municipios aumentaron el total de personas en situación de vulnerabilidad por carencia social y 38 lo disminuyeron.



## POBREZA URBANA

- Población urbana total: 15.3 millones.**
- Pobres: 4.6 millones (**30.3%**).
- Pobres extremos: 496 mil (**3.3%**).

### Población urbana con carencias sociales



**1.9 millones de personas 12.6%**



Carenza por acceso a los servicios básicos en la vivienda  
**0.7 millones de personas 4.3%**



Carenza por acceso a los servicios de salud  
**5.9 millones de personas 38.6%**



Carenza por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad  
**2.0 millones de personas 12.9%**



Carenza por calidad y espacios de la vivienda  
**0.8 millones de personas 5.0%**



**6.9 de personas millones 45.4%**

## VULNERABILIDAD POR INGRESO

- En cuanto a vulnerabilidad por ingreso, en el año 2015, Coyotepec (21.6%) fue el municipio con mayor porcentaje en dicha condición, mientras que para el año 2020 el primer lugar lo ocupa Rayón (18.1%).
- Del total de habitantes en situación de vulnerabilidad por ingreso, de 2015 a 2020, en ambos casos fue Ecatepec de Morelos la demarcación con el mayor número de personas en esta situación con 311 mil 674 y 215 mil 576, respectivamente.
- En términos porcentuales, entre los años 2015 y 2020, 45 municipios aumentaron el porcentaje de personas en vulnerabilidad por ingreso y 80 lograron reducirlo.
- En 59 municipios aumentó el número de personas en condición de vulnerabilidad por ingreso y en 66 disminuyó.

Fuente: INEGI, 2025.

# CARENCIAS SOCIALES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO

## REZAGO EDUCATIVO



- En el Estado de México, de 2015 a 2020, Ixtapan del Oro es el municipio con mayor porcentaje de personas en esta situación con 39.5% y 37.5%, respectivamente.
- De 2015 a 2020 Ecatepec de Morelos es el municipio con el mayor número de personas con rezago educativo con 192 mil 664 y 159 mil 879, respectivamente.
- A nivel estatal 17 municipios incrementaron el porcentaje de personas con rezago educativo, mientras que 108 lo redujeron.
- Asimismo, 35 municipios aumentaron el número de personas con esta carencia y 90 la redujeron.

## CARENCEIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD



- Para el año 2015, Chiconcuac era el municipio con mayor porcentaje de personas en carencia por acceso a los servicios de salud (34.5%), para el año 2020 Valle de Bravo se posicionó en el primer lugar con 56.1%.
- De 2015 a 2020 Ecatepec de Morelos es el municipio con el mayor número de personas con carencia por acceso a los servicios de salud con 458 mil 742 y 637 mil 666, respectivamente.
- En este periodo de tiempo los 125 municipios aumentaron en el porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios de salud.
- De igual manera, los 125 municipios aumentaron el total de personas con esta carencia.

## CARENCEIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL



- En el año 2015, Donato Guerra era el municipio con el mayor porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la seguridad social con 95.0%; en el año 2020, Villa Guerrero con 94.4% se encontraba en primer sitio.
- De 2015 a 2020, Ecatepec de Morelos es el municipio con el mayor número de personas con carencia por acceso a la seguridad social con 915 mil 075 y 946 mil 645, respectivamente.

- Por su parte, 57 municipios aumentaron el porcentaje de personas en carencia por acceso a la seguridad social y 68 lo redujeron.
- Asimismo, 83 municipios aumentaron el total de personas con esta carencia social y 42 lograron disminuirlo.

## CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA



- En el Estado de México, en 2015, el municipio con mayor porcentaje de personas en esta situación fue Ecatzingo con 28.5%, y en 2020 fue Zumpahuacán con 19.7%.
- De 2015 a 2020, el municipio con mayor número de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda es Chimalhuacán con 148 mil 437 y 92 mil 683 habitantes, respectivamente.
- 6 municipios incrementaron el porcentaje de personas en esta situación y 119 lo disminuyeron.
- 14 municipios aumentaron el total de personas en esta situación y 111 lo disminuyeron.

## CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA



- En el Estado de México, en 2015, el municipio con mayor porcentaje de personas en esta situación fue San José del Rincón con 70.3%, y en 2020, es Tlatlaya con 68.9%.
- De 2015 a 2020, el municipio con mayor número de personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda es Toluca con 93 mil 824 y 155 mil 363, respectivamente.
- 48 municipios incrementaron el porcentaje de personas en esta situación y 77 lo disminuyeron.
- 58 municipios aumentaron el total de personas en esta situación y 67 lo disminuyeron.

## CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN



- En el Estado de México, en 2015, el municipio con mayor porcentaje de personas en esta situación fue Donato Guerra con 38.8%, y en 2020 San Felipe del Progreso con 46.5%.
- De 2015 a 2020, el municipio con mayor número de personas con carencia por acceso a la alimentación es Ecatepec de Morelos con 326 mil 378 y 361 mil 484, respectivamente.
- 78 municipios incrementaron el porcentaje de personas en esta situación y 47 lo disminuyeron.
- 82 municipios aumentaron el total de personas en esta situación y 43 lo disminuyeron.

# MUNICIPIOS CON MAYOR PORCENTAJE CON CARENCIAS SOCIALES, 2020

## Pobreza

Núm.	Municipio	Porcentaje
1	Ixtapan del Oro	80.9
2	Donato Guerra	77.8
3	Zumpahuacán	77.6
4	San José del Rincón	77.0
5	Ixtlahuaca	76.4
6	Atlautla	75.6
7	San Felipe del Progreso	75.4
8	Luvianos	74.9
9	Villa de Allende	73.8
10	Morelos	72.8



Regago educativo

## Pobreza extrema

Núm.	Municipio	Porcentaje
1	San Felipe del Progreso	27.0
2	Donato Guerra	25.3
3	San José del Rincón	24.9
4	Villa Victoria	23.7
5	Luvianos	22.6
6	Zumpahuacán	22.3
7	Temascalcingo	20.8
8	Ixtlahuaca	20.1
9	Jiquipilco	19.6
10	Villa de Allende	19.5



Carenica por acceso a los servicios de salud

Núm.	Municipio	Porcentaje
1	Valle de Bravo	56.1
2	Valle de Chalco Solidaridad	45.8
3	Temascalcingo	45.6
4	Chalco	45.3
5	Chimalhuacán	44.5
6	Mexicaltzingo	44.4
7	Hueypoxtla	43.9
8	Almoloya de Juárez	43.8
9	Tonanitla	43.7
10	Apaxco	43.4



Carenica por acceso a la seguridad social

Núm.	Municipio	Porcentaje
1	Villa Guerrero	94.4
2	Ixtapan del Oro	94.2
3	Zumpahuacán	92.5
4	Donato Guerra	92.4
5	San Felipe del Progreso	90.0
6	Villa Victoria	90.0
7	Villa de Allende	89.9
8	San José del Rincón	89.4
9	San Simón de Guerrero	88.6
10	Coatepec Harinas	88.3



Carenica por calidad y espacios de la vivienda

Núm.	Municipio	Porcentaje
1	Zumpahuacán	19.7
2	Ixtapan del Oro	19.4
3	Ecatzingo	18.1
4	Atlautla	17.3
5	La Paz	17.1
6	Tlatlaya	16.7
7	Donato Guerra	16.0
8	Ayapango	15.4
9	Temamatla	15.3
10	Valle de Chalco Solidaridad	15.1



Carenica por acceso a los servicios básicos en la vivienda

Núm.	Municipio	Porcentaje
1	Tlatlaya	68.9
2	Zacualpan	63.7
3	Amatepec	60.3
4	Sultepec	58.9
5	Luvianos	55.2
6	San José del Rincón	55.0
7	Zumpahuacán	53.4
8	San Felipe del Progreso	49.7
9	San Simón de Guerrero	49.2
10	Villa Victoria	48.2



Carenica por acceso a la alimentación

Núm.	Municipio	Porcentaje
1	San Felipe del Progreso	46.5
2	Jiquipilco	44.9
3	Amanalco	43.3
4	Villa Victoria	43.1
5	Acambay	40.8
6	San José del Rincón	40.3
7	Temascalcingo	38.6
8	El Oro	38.5
9	Almoloya de Juárez	38.5
10	Atlacomulco	37.2

Fuente: CONEVAL (2020).

# MUNICIPIOS CON MAYOR NÚMERO DE PERSONAS CON CARENCIAS SOCIALES, 2020

## Pobreza

Núm.	Municipio	Personas
1	Ecatepec de Morelos	786,391
2	Nezahualcóyotl	523,289
3	Toluca	511,347
4	Chimalhuacán	493,687
5	Naucalpan de Juárez	382,170
6	Ixtapaluca	319,519
7	Valle de Chalco Solidaridad	278,768
8	Tlalnepantla de Baz	268,492
9	Chalco	260,807
10	Nicolás Romero	246,467
<b>Suma:</b>		<b>4,070,937</b>



Rezago educativo

Núm.	Municipio	Personas
1	Ecatepec de Morelos	159,879
2	Toluca	109,703
3	Nezahualcóyotl	96,586
4	Chimalhuacán	96,198
5	Naucalpan de Juárez	91,872
6	Tlalnepantla de Baz	64,214
7	Ixtapaluca	58,607
8	Valle de Chalco Solidaridad	56,192
9	Atizapán de Zaragoza	54,303
10	Tultitlán	54,284
<b>Suma:</b>		<b>4,710,984</b>

## Pobreza extrema

Núm.	Municipio	Personas
1	Toluca	106,930
2	Ecatepec de Morelos	96,625
3	Chimalhuacán	93,595
4	Nezahualcóyotl	57,915
5	Valle de Chalco Solidaridad	54,944
6	Chalco	53,485
7	Ixtapaluca	48,259
8	La Paz	45,459
9	Naucalpan de Juárez	43,598
10	San Felipe del Progreso	39,511
<b>Suma:</b>		<b>640,321</b>



Carencia por acceso a los servicios de salud

Núm.	Municipio	Personas
1	Ecatepec de Morelos	637,666
2	Nezahualcóyotl	375,163
3	Toluca	348,415
4	Naucalpan de Juárez	320,207
5	Chimalhuacán	318,668
6	Tecámac	232,751
7	Tlalnepantla de Baz	214,836
8	Ixtapaluca	204,061
9	Chalco	203,215
10	Valle de Chalco Solidaridad	192,508
<b>Suma:</b>		<b>3,047,490</b>



Carencia por acceso a la seguridad social

Núm.	Municipio	Personas
1	Ecatepec de Morelos	946,645
2	Nezahualcóyotl	636,088
3	Toluca	549,573
4	Chimalhuacán	539,199
5	Naucalpan de Juárez	449,858
6	Ixtapaluca	352,599
7	Tecámac	326,376
8	Tlalnepantla de Baz	322,079
9	Valle de Chalco Solidaridad	295,563
10	Chalco	293,004
<b>Suma:</b>		<b>4,710,984</b>



Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

Núm.	Municipio	Personas
1	Toluca	155,363
2	Nicolás Romero	94,155
3	San Felipe del Progreso	72,834
4	Ixtlahuaca	67,996
5	Texcoco	60,067
6	Almoloya de Juárez	56,485
7	Villa Victoria	55,439
8	Huixquilucan	51,565
9	Chalco	49,842
10	Temoaya	48,634
<b>Suma:</b>		<b>712,380</b>

Fuente: CONEVAL (2020).



Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Núm.	Municipio	Personas
1	Chimalhuacán	92,683
2	Ecatepec de Morelos	90,685
3	Nezahualcóyotl	68,916
4	Valle de Chalco Solidaridad	63,589
5	Ixtapaluca	59,253
6	La Paz	56,972
7	Chalco	56,464
8	Naucalpan de Juárez	48,134
9	Toluca	44,860
10	Texcoco	31,321
<b>Suma:</b>		<b>612,877</b>



Carencia por acceso a la alimentación

Núm.	Municipio	Personas
1	Ecatepec de Morelos	361,484
2	Toluca	264,227
3	Nezahualcóyotl	194,177
4	Chimalhuacán	182,707
5	Ixtapaluca	143,621
6	Naucalpan de Juárez	134,941
7	Valle de Chalco Solidaridad	116,285
8	Tlalnepantla de Baz	110,650
9	Chalco	104,238
10	Nicolás Romero	100,910
<b>Suma:</b>		<b>1,713,240</b>

# MUNICIPIOS CON MENOR PORCENTAJE CON CARENCIAS SOCIALES, 2020

## Pobreza

Núm.	Municipio	Porcentaje
1	Coacalco de Berriozábal	28.6
2	Cuautitlán Izcalli	31.5
3	Metepec	33.2
4	Cuautitlán	34.1
5	Lerma	34.8
6	Tlalnepantla de Baz	36.7
7	Isidro Fabela	37.3
8	Atizapán de Zaragoza	38.3
9	Tecámac	40.2
10	Tultitlán	42.2



Regago educativo

Núm.	Municipio	Porcentaje
1	Coacalco de Berriozábal	4.6
2	Metepec	6.2
3	Cuautitlán	6.5
4	Cuautitlán Izcalli	7.1
5	Lerma	7.2
6	San Antonio la Isla	7.2
7	Tecámac	7.4
8	Cocotitlán	7.9
9	Tlalmanalco	7.9
10	Ayapango	8.1

## Pobreza extrema

Núm.	Municipio	Porcentaje
1	Nopaltepec	2.4
2	Coacalco de Berriozábal	2.5
3	Rayón	2.7
4	Cuautitlán	3.0
5	Metepec	3.1
6	Jilotzingo	3.1
7	Texcalyacac	3.4
8	Chapultepec	3.6
9	Cuautitlán Izcalli	3.7
10	San Martín de las Pirámides	3.7



Carenica por acceso a los servicios de salud

Núm.	Municipio	Porcentaje
1	Otzoloapan	3.5
2	Ixtapan del Oro	3.7
3	Santo Tomás	4.4
4	San Simón de Guerrero	6.4
5	Zacazonapan	6.9
6	Texcalyacac	10.0
7	Tlatlaya	10.3
8	Zacualpan	10.7
9	Rayón	11.6
10	Tejupilco	11.9



Carenica por calidad y espacios de la vivienda

Núm.	Municipio	Porcentaje
1	Coacalco de Berriozábal	1.4
2	Nopaltepec	2.3
3	Cuautitlán Izcalli	2.6
4	Metepec	2.7
5	Cuautitlán	2.7
6	Jaltenco	3.2
7	Tequixquiac	3.4
8	Tultitlán	3.5
9	Tlalnepantla de Baz	3.6
10	Timilpan	3.8



Carenica por acceso a la seguridad social

Núm.	Municipio	Porcentaje
1	Coacalco de Berriozábal	39.1
2	Cuautitlán Izcalli	40.2
3	Cuautitlán	42.5
4	Metepec	43.3
5	Tlalnepantla de Baz	44.0
6	Lerma	45.7
7	Rayón	47.5
8	Atizapán de Zaragoza	47.7
9	Tultitlán	48.0
10	Huehuetoca	48.9



Carenica por acceso a los servicios básicos en la vivienda

Núm.	Municipio	Porcentaje
1	Coacalco de Berriozábal	0.1
2	Tlalnepantla de Baz	0.2
3	Jaltenco	0.4
4	Nezahualcóyotl	0.4
5	Atizapán de Zaragoza	0.7
6	Rayón	0.9
7	Tultepec	1.1
8	Papalotla	1.1
9	Tecámac	1.4
10	Tultitlán	1.6

Núm.	Municipio	Porcentaje
1	Ixtapan del Oro	5.3
2	Jilotzingo	7.6
3	Otzoloapan	8.6
4	Nopaltepec	8.8
5	Santo Tomás	8.8
6	Polotitlán	9.3
7	Texcalyacac	9.6
8	Valle de Bravo	9.8
9	Juchitepec	10.0
10	Huixquilucan	10.2

Fuente: CONEVAL (2020).

## MUNICIPIOS CON MENOR NÚMERO DE PERSONAS CON CARENCIAS SOCIALES, 2020

### Pobreza

Núm.	Municipio	Personas
1	Papalotla	2,503
2	Zacazonapan	3,091
3	Texcalyacac	3,296
4	Otzoloapan	3,390
5	Isidro Fabela	4,221
6	San Simón de Guerrero	4,366
7	Ayapango	4,666
8	Ixtapan del Oro	5,594
9	Santo Tomás	5,716
10	Chapultepec	5,787
<b>Suma:</b>		<b>42,630</b>



Reaggo educativo

Núm.	Municipio	Personas
1	Papalotla	556
2	Texcalyacac	641
3	Ayapango	789
4	Tenango del Aire	1,065
5	Ecatzingo	1,087
6	Chapultepec	1,118
7	Cocotitlán	1,287
8	Isidro Fabela	1,385
9	Nopaltepec	1,400
10	Mexicaltzingo	1,433
<b>Suma:</b>		<b>10,761</b>



Carencia por acceso a la seguridad social

Núm.	Municipio	Personas
1	Papalotla	3,625
2	Texcalyacac	4,127
3	Zacazonapan	4,430
4	Otzoloapan	4,579
5	San Simón de Guerrero	6,327
6	Ixtapan del Oro	6,508
7	Chapultepec	6,968
8	Ecatzingo	7,323
9	Ayapango	7,476
10	Rayón	7,621
<b>Suma:</b>		<b>58,984</b>



Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

Núm.	Municipio	Personas
1	Papalotla	58
2	Jaltenco	112
3	Rayón	136
4	Texcalyacac	173
5	Coacalco de Berriozábal	330
6	Tenango del Aire	382
7	Nopaltepec	426
8	Almoloya del Río	475
9	Chapultepec	563
10	Mexicaltzingo	629
<b>Suma:</b>		<b>3,284</b>

Fuente: CONEVAL (2020).

### Pobreza extrema

Núm.	Municipio	Personas
1	Texcalyacac	207
2	Papalotla	231
3	Nopaltepec	262
4	Zacazonapan	343
5	Rayón	429
6	Otzoloapan	432
7	Tonatico	477
8	Isidro Fabela	478
9	Chapultepec	498
10	Ayapango	506
<b>Suma:</b>		<b>3,863</b>



Carencia por acceso a los servicios de salud

Núm.	Municipio	Personas
1	Otzoloapan	182
2	Ixtapan del Oro	255
3	Zacazonapan	374
4	San Simón de Guerrero	458
5	Santo Tomás	460
6	Texcalyacac	610
7	Zacualpan	1,241
8	Papalotla	1,436
9	Rayón	1,862
10	Ecatzingo	2,211
<b>Suma:</b>		<b>9,089</b>



Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Núm.	Municipio	Personas
1	Nopaltepec	253
2	Zacazonapan	329
3	Papalotla	389
4	Texcalyacac	428
5	Otzoloapan	445
6	Timilpan	568
7	Tonatico	643
8	Polotitlán	671
9	Soyaniquilpan de Juárez	692
10	Chapultepec	783
<b>Suma:</b>		<b>5,201</b>



Carencia por acceso a la alimentación

Núm.	Municipio	Personas
1	Ixtapan del Oro	366
2	Otzoloapan	447
3	Texcalyacac	590
4	Papalotla	616
5	Zacazonapan	681
6	San Simón de Guerrero	865
7	Santo Tomás	911
8	Nopaltepec	956
9	Polotitlán	1,409
10	Tenango del Aire	1,438
<b>Suma:</b>		<b>8,279</b>

# MUNICIPIOS CON DISMINUCIONES MÁS REPRESENTATIVAS DE POBLACIÓN CON CARENCIAS SOCIALES, 2015-2020

## Pobreza

Núm.	Municipio	2015	2020	Disminución
1	Lerma	68,347	59,893	-8,454
2	Tlatlaya	24,537	18,043	-6,494
3	Tejupilco	52,324	45,893	-6,431
4	Aculco	28,628	22,506	-6,122
5	Coatepec Harinas	23,402	17,603	-5,799
6	Atlautla	26,563	20,966	-5,597
7	Jilotepec	49,185	44,304	-4,881
8	Sultepec	18,078	13,238	-4,840
9	Temoaya	73,601	69,319	-4,282
10	Donato Guerra	27,333	23,127	-4,206

## Pobreza extrema

Núm.	Municipio	2015	2020	Disminución
1	Tejupilco	15,882	10,058	-5,824
2	Villa de Allende	13,826	9,399	-4,427
3	Sultepec	7,066	2,935	-4,131
4	Tlatlaya	8,391	4,634	-3,757
5	Donato Guerra	10,975	7,514	-3,461
6	Coatepec Harinas	4,545	1,949	-2,596
7	Aculco	4,930	2,611	-2,319
8	Luvianos	7,911	5,697	-2,214
9	Morelos	6,960	4,865	-2,095
10	Zacualpan	3,711	1,715	-1,996



Rezago educativo

Núm.	Municipio	2015	2020	Disminución
1	Ecatepec de Morelos	192,664	159,879	-32,785
2	Chimalhuacán	121,116	96,198	-24,918
3	Valle de Chalco Solidaridad	71,570	56,192	-15,378
4	Tlalnepantla de Baz	75,834	64,214	-11,620
5	Nicolás Romero	60,368	50,154	-10,214
6	Naucalpan de Juárez	100,135	91,872	-8,263
7	San José del Rincón	32,693	24,619	-8,074
8	San Felipe del Progreso	40,890	32,882	-8,008
9	Nezahualcóyotl	104,181	96,586	-7,595
10	Lerma	19,566	12,350	-7,216



Carenica por acceso a los servicios de salud

Núm.	Municipio	2015	2020	Diferencia
1	Ixtapan del Oro	223	255	32
2	Otzoloapan	124	182	58
3	Sultepec	2,359	2,427	68
4	Texcalyacac	521	610	89
5	Santo Tomás	239	460	221
6	Zacazonapan	104	374	270
7	San Simón de Guerrero	58	458	400
8	Papalotla	853	1,436	583
9	Zacualpan	566	1,241	675
10	Rayón	1,110	1,862	752

Nota: en el caso de la carencia por acceso a los servicios de salud, ningún municipio presentó disminución, sin embargo, se muestran aquellos con los menores incrementos de personas.



Carencia por acceso  
a la seguridad social



Carencia por  
calidad y espacios  
de la vivienda



Carencia por acceso a  
los servicios  
básicos en la vivienda



Carencia por acceso  
a la alimentación

Núm.	Municipio	2015	2020	Disminución
1	Chimalhuacán	557,605	539,199	-18,406
2	Zinacantepec	127,053	115,300	-11,753
3	Lerma	86,617	78,509	-8,108
4	Otzolotepec	67,723	60,801	-6,922
5	Atlautla	29,866	23,765	-6,101
6	Jilotepec	63,471	58,398	-5,073
7	Tenango del Valle	70,447	65,643	-4,804
8	Temoaya	92,443	87,871	-4,572
9	Valle de Chalco Solidaridad	299,228	295,563	-3,665
10	Juchitepec	25,267	21,648	-3,619

Núm.	Municipio	2015	2020	Disminución
1	Chimalhuacán	148,437	92,683	-55,754
2	Ecatepec de Morelos	133,050	90,685	-42,365
3	Naucalpan de Juárez	77,335	48,134	-29,201
4	Tlalnepantla de Baz	48,527	26,273	-22,254
5	Ixtapaluca	80,490	59,253	-21,237
6	Toluca	63,280	44,860	-18,420
7	Nicolás Romero	41,651	24,495	-17,156
8	Atizapán de Zaragoza	40,462	30,339	-10,123
9	Tultitlán	29,544	19,674	-9,870
10	Valle de Chalco Solidaridad	72,897	63,589	-9,308

Núm.	Municipio	2015	2020	Disminución
1	Chimalhuacán	50,304	11,902	-38,402
2	Ixtapaluca	49,916	21,438	-28,478
3	Ixtlahuaca	79,636	67,996	-11,640
4	Jilotepec	28,984	17,519	-11,465
5	San José del Rincón	59,090	47,844	-11,246
6	Donato Guerra	20,928	10,692	-10,236
7	San Felipe del Progreso	82,116	72,834	-9,282
8	La Paz	43,094	34,123	-8,971
9	Villa Victoria	63,995	55,439	-8,556
10	Villa de Allende	27,380	19,310	-8,070

Núm.	Municipio	2015	2020	Disminución
1	Tlalnepantla de Baz	129,505	110,650	-18,855
2	Tecámac	85,460	75,367	-10,093
3	Ixtapaluca	153,440	143,621	-9,819
4	Tultitlán	103,223	93,742	-9,481
5	Chimalhuacán	191,964	182,707	-9,257
6	Atizapán de Zaragoza	75,699	67,465	-8,234
7	Teoloyucan	16,439	10,647	-5,792
8	Otzolotepec	24,240	18,524	-5,716
9	Valle de Bravo	11,121	6,639	-4,482
10	Cuautitlán Izcalli	80,357	76,066	-4,291

Fuente: CONEVAL (2020).

# POBREZA, SEGÚN GRUPO VULNERABLE, 2024

- El 21.5% de personas adultas mayores se encontraban en condición de pobreza (601 mil 134) y el 2.7% en condición de pobreza extrema (75 mil 932).
- El 35.0% de la población de personas con discapacidad se encontraban en condición de pobreza (420 mil 670) y el 5.4% en condición de pobreza extrema (64 mil 947).
- El 32.3% de las mujeres se encontraban en condición de pobreza (2.98 millones) y el 4.1% en condición de pobreza extrema (374 mil 797).
- El 49.4% de hablantes de lengua indígena se encontraban en condición de pobreza (209 mil 458) y el 5.9% en condición de pobreza extrema (24 mil 873).
- El 35.7% de los jóvenes de 12 a 29 años se encontraban en condición de pobreza (1.81 millones) y el 4.0% en condición de pobreza extrema (205 mil 125).

Fuente: INEGI, 2025.



# ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

- Índice de Rezago Social: es aquel que incorpora variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Permite tener información de indicadores sociales desagregados a nivel nacional, estatal, municipal, localidad y AGEB.
- En 2020, el Estado de México presentó un grado de rezago social bajo. Su posición fue la número 17 respecto a las demás entidades federativas. En el año 2015 estuvo en el lugar 22.
- En 2020, 68 de los 125 municipios del Estado de México tuvieron un grado de rezago social muy bajo, 42 registraron un grado bajo, 13 tuvieron un grado de rezago social medio y 2 tuvieron un grado alto.
- El municipio de San José del Rincón fue el de mayor rezago social en el estado, ya que ocupaba la posición 317 a nivel nacional, con un grado de rezago social alto.
- El municipio con menor rezago social fue Coacalco de Berriozábal, el cual con un grado de rezago social muy bajo, ocupó la posición 2,467 a nivel nacional.



Fuente: CONEVAL, 2021.

# IMPACTO DEL COVID-19 EN LA POBREZA

## EVOLUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA POR INGRESOS, 2018 y 2022

Indicadores	Nacional						Estado de México					
	Porcentaje			Millones de personas			Porcentaje			Millones de personas		
	2018	2022	Disminución	2018	2022	Disminución	2018	2022	Aumento	2018	2022	Aumento
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	14.0	12.1	-1.9	17.3	15.5	-1.8	10.8	12.1	1.3	1.8	2.1	0.3
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	49.9	43.5	-6.4	61.8	56.1	-5.7	51.4	52.9	1.5	8.7	9.2	0.5

Fuente: CONEVAL (2022).

- Se tuvo una disminución en la tasa de desempleo, a nivel nacional, en el primer trimestre de 2023, respecto al cuarto trimestre de 2018 (niveles prepandémicos), ya que esta pasó de 3.3% a 2.7%. En cuanto a pobreza laboral, también hubo una disminución en el primer trimestre de 2023 respecto al cuarto trimestre de 2018, pasando de 40.7% a 37.7%.
- La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el fin de la emergencia de salud pública de importancia internacional por COVID-19 el 5 de mayo de 2023.

Fuente: CIEPS, 2023.



# PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

En 2019, el Gobierno de México creó la “**Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores**”.

- El 8 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que eleva a rango constitucional el derecho a la pensión no contributiva para las personas adultas mayores.

**Objetivo del programa:** mejorar la situación de protección social de toda la población adulta mayor de 65 años o más de edad, a través de una pensión económica.

## Apoyo económico

El monto de la Pensión es de **\$3,100.00 pesos mensuales** entregados de manera bimestral.



# PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE

- En 2019, el Gobierno de México creó la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.
- El 29 de septiembre de 2023, el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México firmaron el acuerdo de colaboración para garantizar la universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad en la entidad.

**Objetivo del programa:** contribuir a mejorar el ingreso monetario de los hogares de las personas con discapacidad permanente y de esta manera contribuir a lograr la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas indígenas y afromexicanas que viven con discapacidad, para así eliminar la marginación, la discriminación y el racismo que enfrentan.



## Ayopos

### Económico

El monto del apoyo es de **\$1,600.00 pesos mensuales**, entregados de manera bimestral a personas de 0 a 64 años de edad.

### En especie

Se otorgan los siguientes servicios, únicamente a personas menores de 17 años de edad:

- Consulta o valoración.
- Terapias de educación para la inclusión.
- Sesiones de rehabilitación.
- Otros casos no considerados en los anteriores.

# ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conforme el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social: son las localidades, municipios, áreas o regiones, tanto de carácter rural como urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación o vulnerabilidad indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.
- El 24 de diciembre de 2024, en el *Diario Oficial de la Federación* se publicó el decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025; de esta manera el CIEPS, en uso de sus atribuciones, determinó que en el Estado de México hay:

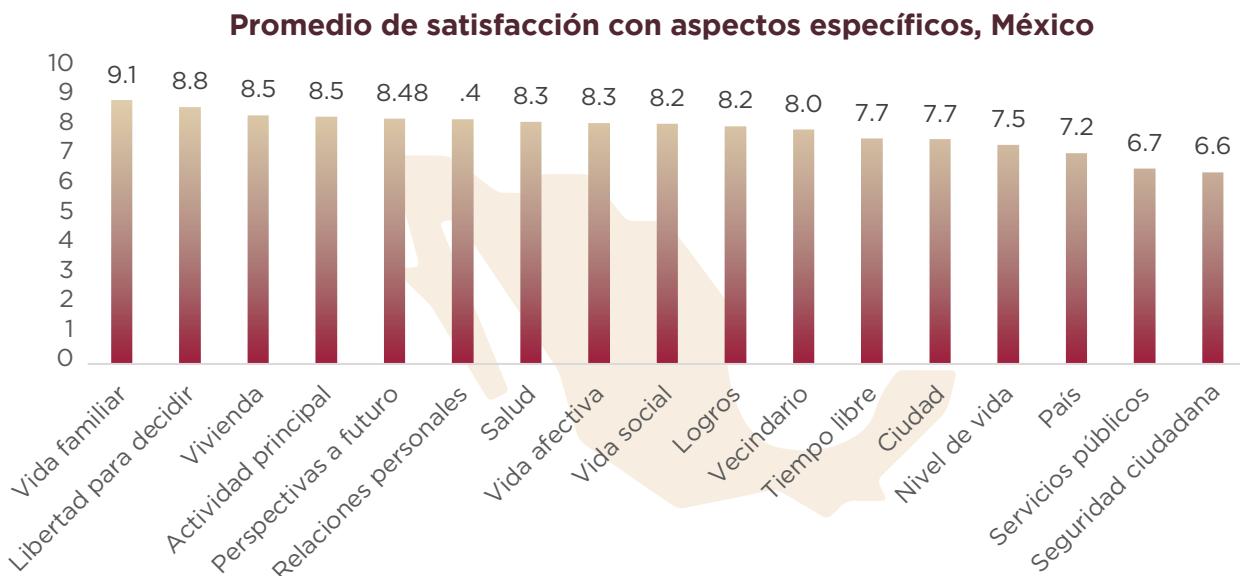


# BIENESTAR SUBJETIVO

**Bienestar subjetivo:** hace referencia a experiencias de vida en primera persona. Si el propósito del desarrollo es hacer que las personas vivan mejor, es entonces imprescindible considerar cómo ellas están experimentando su vida (INEGI, 2024).

## Principales resultados de la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021, a nivel nacional

- Durante 2021, en una escala de 1 a 10, la población en México le dio una puntuación de 8.4 a su satisfacción con la vida



Nota: la variable va en una escala de 0 a 10.

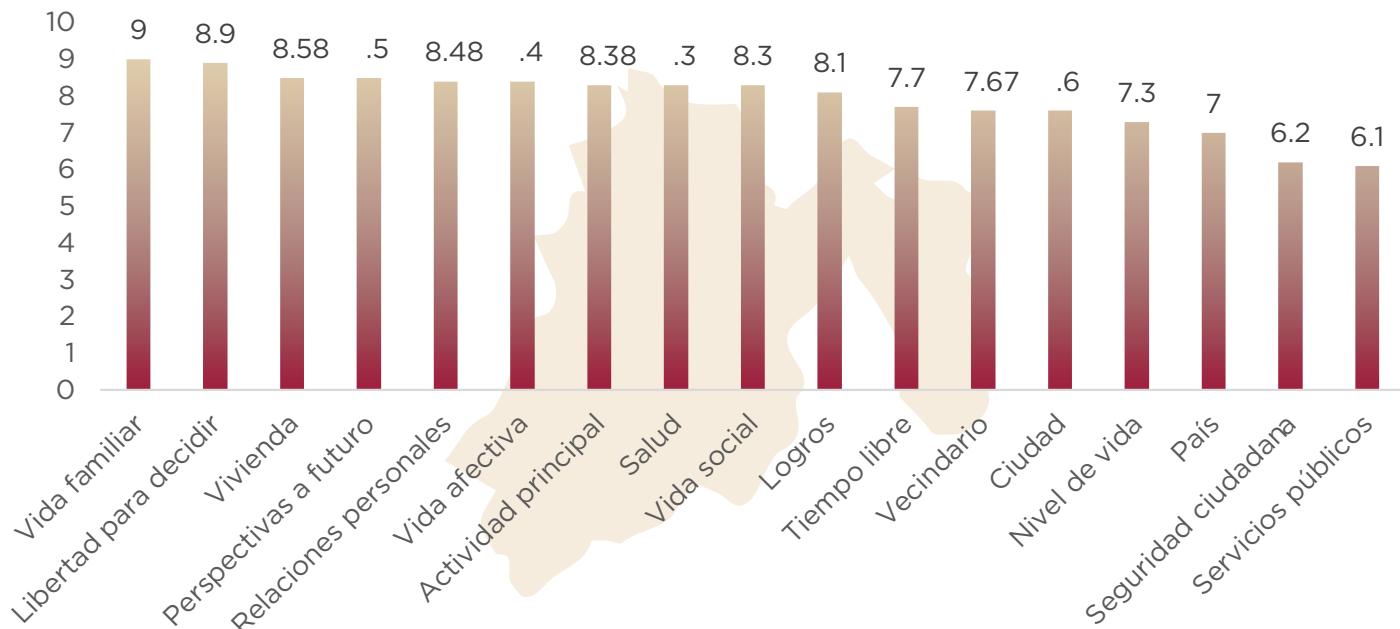
Fuente: Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021, INEGI.

- El 69.2% de los encuestados en el país cuentan con una red de apoyo en caso de necesidad.
- El 80.8% de los mexicanos se comunica o expresa a través de las redes sociales.
- En 2021, solo el 16.5% de los encuestados participaron activamente en actividades comunitarias.
- El 15.4% de la población mexicana tenía síntomas de depresión.

## Principales resultados de la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021 en el Estado de México

- Los mexiquenses califican su satisfacción con la vida con 8.5 puntos, en una escala de 1 a 10.

Promedio de satisfacción con aspectos específicos, Estado de México



Nota: la variable va en una escala de 0 a 10.

Fuente: Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021, INEGI.

- El 12.5% de la población mexiquense tenía síntomas de depresión.

Fuente: Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021 del INEGI.

# INDICADORES ECONÓMICOS

## PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

- Durante el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) de México se redujo -0.2% en términos reales, respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades terciarias crecieron 1.0%, por su parte, las secundarias disminuyeron -2.7% y las primarias aumentaron 2.9%.
- En 2023, el Producto Interno Bruto (PIB) del Estado de México fue de 2.3 billones de pesos, lo que significa que aportó el 9.1% al PIB Nacional.
- El PIB mexiquense mostró un crecimiento anual de 2.6% entre 2022 y 2023.

Fuente: Banco de Información Económica (BIE) y Producto Interno Bruto por actividad económica del INEGI, 2025.



## INFLACIÓN

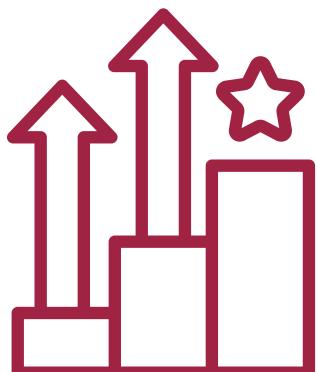
- En noviembre de 2025, la inflación general anual se ubicó en 3.80%.

Fuente: Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del INEGI, 2025.



## ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL

- El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) realiza, de manera anual, el Índice de Competitividad Estatal (ICE) para evaluar las fortalezas y debilidades de las 32 entidades de México, y cuyo objetivo es promover políticas públicas que impulsen la atracción, generación y retención de talento e inversión.
- La edición 2025 del ICE se integra por 53 indicadores agrupados en seis subíndices, con los que se clasifican los estados por nivel de competitividad.
- El **Estado de México** se posiciona en el **lugar 23** en el **Índice de Competitividad Estatal 2025**.



### Posición del Estado de México, según subíndices que conforman el ICE 2025

Subíndice	Posición
1. Derecho	26
2. Sociedad y Medio Ambiente	21
3. Innovación y Economía	14
4. Infraestructura	12
5. Mercado de Trabajo	14
6. Sistema Político y Gobiernos	23

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (2025).

## SALARIO MÍNIMO



**El área geográfica general se integra por tres componentes:**

1. El monto del salario mínimo general vigente en 2024, \$248.93 pesos diarios.
2. El Monto Independiente de Recuperación (MIR), \$12.85 pesos diarios.
3. El incremento de 6.5% sobre la suma de los dos componentes anteriores, \$17.02 pesos diarios, lo que arroja un monto de \$278.80 pesos diarios como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada diaria de trabajo.

Área geográfica	Pesos (1/ene/2025)
General	\$278.80
Zona libre de la frontera norte	\$419.88



## UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)



- Su valor actual fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 10 de enero de 2025. Vigente a partir del 1 de febrero de 2025.
- Se creó para sustituir al esquema de Veces Salario Mínimo como una unidad de medida en el pago de multas, presupuestos públicos y otras obligaciones.
- Fue aprobada el 14 de diciembre de 2015.

**Diario ➔ \$113.14**



**Mensual ➔ \$3,439.46**

**Anual ➔ \$41,273.52**

NOTA: el valor mensual de la UMA se calcula multiplicando su valor diario por 30.4 veces y su valor anual por 12.

# MIGRACIÓN

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), debe entenderse por migrante: alguien que ha residido en un país extranjero durante más de un año, independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales u otros.

- En 2024, había 304 millones de migrantes en el mundo (OIM<sup>1</sup>, 2025).

<sup>1</sup> Organización Internacional para las Migraciones.

Fuente: ONU, 2019.

## MÉXICO Y LA MIGRACIÓN

- En 2020 había 21.6 millones de mexicanos que residían en una entidad diferente a la de nacimiento.

**De agosto de 2013 a octubre de 2018:**

- 645 mil 458 mexicanos emigraron a Estados Unidos, de los cuales 468 mil 938 eran hombres (72.7%) y 176 mil 520 eran mujeres (27.3%).

Fuente: INEGI, 2020.



72.7%



27.3%

# LOS MIGRANTES EN EL ESTADO DE MÉXICO

## Migración interestatal

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, señala que:

- 5 millones 190 mil 562 personas que habitaban el Estado de México no eran originarias de la entidad, es decir, aproximadamente un tercio de su población.
- De los cuales 2 millones 443 mil 653 eran hombres (47.1%) y 2 millones 746 mil 909 eran mujeres (52.9%).
- Un millón 344 mil 291 personas originarias del Estado de México reside en otra entidad.



- Durante 2015 el Estado de México recibió 433 mil 992 personas; sin embargo, salieron 512 mil 831 personas de la entidad.

## Migración internacional

- En el Estado de México hay 32 mil 29 personas que nacieron en otro país, de las cuales 15 mil 798 son hombres (49.3%) y 16 mil 231 son mujeres (50.7%).

Fuente: INEGI, 2020.



# POBLACIÓN LGBTI+

**LGBTI+:** siglas para referirse a las personas (L) lesbianas, (G) gays, (B) bisexuales, (T) travestis, (T) transgénero, (T) transexuales, (I) intersexuales, (Q) queers (A) asexuales y (+) el signo de más representa a aquellas que aún no se identifican en ninguna de las definiciones anteriores (Gobierno de México, 2024).

- En 2021, en México, **5 millones de personas (5.1% de la población)** se autoidentificaron con una orientación sexual y de género LGBTI+.
- El **Estado de México** es la entidad federativa que cuenta con el **mayor número de personas** que se autoidentifican como **LGBTI+, con 489,594 habitantes.**

Fuente: Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), 2021.



**Lesbiana:** mujer que se siente atraída erótica y afectivamente por mujeres. Es una expresión alternativa a “homosexual”, que puede ser utilizada

por las mujeres para enunciar o reivindicar su orientación sexual.



**Gay:** hombre que se siente atraído erótico afectivamente hacia otro hombre. Es una expresión alternativa a “homosexual”

(de origen médico). Algunos hombres y mujeres, homosexuales o lesbianas, prefieren el término gay, por su contenido político y uso popular.



**Bisexual:** persona que siente atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo y de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas. Esto no implica que sea con la misma intensidad, al mismo tiempo, de la misma forma, ni que sienta atracción por todas las personas de su mismo género o del otro.



**Trans:** término utilizado para describir distintas variantes de transgresión, transición, reafirmación de la identidad y/o expresión de género (incluyendo personas transexuales, transgénero, travestis, drags, entre otras), cuyo denominador común es que el sexo asignado al nacer no concuerda con la identidad de género y/o expresiones de género de la persona.

**Travesti:** estas personas, en términos generales, son aquellas que gustan de presentar de manera transitoria o duradera una apariencia opuesta

a la del género que socialmente se asigna a su sexo de nacimiento, mediante la utilización de prendas de vestir, actitudes y comportamientos. Se distinguen de las personas transexuales porque los travestis no aspiran a una conversión física.

**Transgénero:** son las personas que se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto al que social y culturalmente

se asigna a su sexo de nacimiento, y quienes pueden optar por una reasignación hormonal sin llegar a la intervención quirúrgica de los órganos pélvicos sexuales internos y externos para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social.

**Transexual:** son aquellas personas que se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género y al sexo opuestos a los que social y culturalmente se les

asigna en función de su sexo de nacimiento, y que pueden optar por una intervención médica hormonal, quirúrgica o ambas para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social.



**Intersexual:** se da cuando la anatomía o fisiología sexual de una persona no se ajusta completamente a los estándares definidos para los dos性es que culturalmente han sido asignados como masculinos y femeninos. Las características sexuales innatas en las personas con variaciones intersexuales podrían corresponder en diferente grado a ambos sexos.

**Queer:** son aquellas que además de no identificarse y rechazar el género socialmente asignado a su sexo de nacimiento, tampoco se identifican con el otro género o con alguno en particular.

**Asexual:** orientación sexual de una persona que no siente atracción erótica hacia otras personas. Puede relacionarse afectiva y románticamente. No implica necesariamente no tener libido, no practicar sexo, o no poder sentir excitación.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021

# DATOS DE INTERÉS



## VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

- Entre enero y octubre de 2025, en el país se registraron 1,781 mujeres presuntas víctimas de homicidio doloso, de las cuales 597 son presuntos delitos de feminicidio.
- En el Estado de México, entre enero y octubre de 2025, hubo 152 mujeres presuntas víctimas de homicidio doloso, de las cuales 48 son presuntos delitos de feminicidio.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2025.



## CAPTACIÓN DE AGUA

- En México hay más de 6 mil 600 presas para la captación y el almacenamiento de agua, de las cuales 275 se encuentran en el Estado de México (4.1% del total).
- Las dos principales presas del país están en el Estado de México: Villa Victoria y Valle de Bravo.  
Fuente: Comisión Nacional Del Agua y Secretaría del Agua del Estado de México.



## MOVILIDAD

### El Tren Interurbano México – Toluca (El Insurgente)

- Transporte de electromovilidad que ha implicado la participación del gobierno del Estado de México, la Ciudad de México y el Gobierno Federal. Conectará la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Cuenta con 49 kilómetros de vías dobles electrificadas.
- Consta de cinco estaciones en operación, de siete planeadas: Zinacantepec, Toluca Centro, Metepec, Lerma y Santa Fe.
- Hasta el momento ha requerido una inversión de 100 mil millones de pesos y ha generado cerca de 47 mil empleos.
- Se estima que beneficiará a más de 5 millones de usuarios.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, 2024.



## PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

- A nivel nacional, en septiembre de 2025, 63.0% de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su ciudad.
- En el Estado de México, durante septiembre de 2025, 75.5% de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su ciudad.
- En septiembre de 2025, 8 de cada 10 mujeres mexiquenses de 18 años y más consideraron que es inseguro vivir en su ciudad.

Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), INEGI, 2025.

## Tren Suburbano Lechería-AIFA

- La construcción del Tren Suburbano Lechería-AIFA busca mejorar la conectividad con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), reduciendo los tiempos de traslado desde la Ciudad de México.
- Hay un 80% de avances en la construcción del Tren Suburbano Lechería-AIFA.
- Se han construido 23 kilómetros de vías dobles electrificadas y 6 estaciones.
- Se estima un tiempo de traslado promedio de 39 minutos desde Buenavista al AIFA.
- Al inicio de las operaciones el tren contará con 10 trenes, 8 puentes peatonales y 9 vehiculares.

Fuente: Gobierno del Estado de México, 2025.

## Mexicable

- Sistema de transporte masivo, moderno y eficaz, que opera desde 2008 y tiene una longitud de 13.05 kilómetros, funciona con energía eléctrica y consta de dos líneas: Línea 1 Santa Clara - La Cañada, de 4.8 km, y la Línea 2 Indios Verdes - Hank González II, de 8.25 km.
- Se tiene contemplado implementar dos Líneas más del Mexicable (Línea 3 y Línea 4).

Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

## Metro mexiquense

- Con la creación del Sistema de Transporte Colectivo Metro Mexiquense se pretende conectar a diversas zonas del Estado de México a través de la construcción de alrededor de 152 kilómetros de vías a lo largo de toda la entidad.
- Impactará en la disminución de los tiempos de traslados de las y los mexiquenses, que se proyecta sea alrededor de 30% y economizará los bolsillos de las personas usuarias teniendo un ahorro de alrededor del 50%.

Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

## INFRAESTRUCTURA CULTURAL



### Museos

En 2024, el Estado de México contaba con 72 museos, los cuales recibieron a poco más de 2.2 millones de visitantes.

El Estado de México es la tercera entidad con el mayor número de espacios culturales de este tipo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2025

### Pasaporte cultural

Es un documento oficial innovador, que busca motivar a la ciudadanía a ejercer su pleno goce del derecho humano a la cultura, facilitando su acceso a las ofertas culturales y artísticas y al patrimonio cultural material.

### Transformarte

Es el mecanismo para revitalizar los Centros Culturales Mexiquenses de la Secretaría de Cultura y Turismo, como espacios de libre y fácil acceso, inclusivos y de cohesión multicultural, que motiven la participación ciudadana para apoyar a las economías locales y las actividades de teatro, poesía, música, pintura y otras expresiones creativas que concienten a la población sobre la importancia de ejercer sus derechos culturales y preservar la identidad.

### Sello distintivo de identidad mexiquense

Tiene como objeto mejorar la calidad de la oferta turística y garantizar una experiencia satisfactoria para los visitantes, mediante el reforzamiento de las capacitaciones, tanto para los prestadores de servicios turísticos, como para los servidores públicos, así como la realización de campañas de posicionamiento dirigidas al sector público y privado para impulsar a los productos locales.

Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

# Cifras que transforman

BIENESTAR PARA TODOS



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

